



CUADERNOS de NUMISMATICA Y CIENCIAS HISTORICAS

Registro Prop. Int. 50.606 - ISSN 0325-7657

Director:
Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Secretaría:
Av. DE MAYO 1370 - 9º - Of. 246

TOMO XII • BUENOS AIRES, ABRIL 1985 • Nº 45

LA CECA ESPAÑOLA DEL CUZCO

EDUARDO DARGENT CHAMOT

La ciudad de Lima fue abandonada por las autoridades españolas en julio de 1821. San Martín había logrado una de sus victorias blancas al obtener su objetivo sin derramamiento de sangre. Las fuerzas del Rey al mando del General Canterac se replegaron a los Andes, fuente de los minerales y por ende de la riqueza en un mundo aún mercantilista. Establecieron su capital en la antigua sede de los Incas, la Ciudad del Cuzco, convirtiéndola así en Centro Político Militar de los Realistas.

En junio de 1823, las tropas de Canterac ocuparon nuevamente Lima y permanecieron en ella casi un mes. El 16 de julio, pocos días antes de cumplirse los dos años de la Jura de Independencia, el Ejército Español salió de la vieja ciudad de los Reyes y se encaminó a la sierra llevando consigo cuanto de valor pecuniario y estratégico pudo cargar. La Casa de Moneda fue desmantelada y a lomo de bestia se trasladó el herramental y maquinaria que por su característica podía ser transportado y el resto se entregó a las llamas. Acompañaron también esta marcha, algunos de los empleados de la Ceca; el Superintendente, don Pablo Terón; el Ensayador y Contador, don Tomás Panizo y Talamantes; el Guarda Cuños, Fernando Gonzáles de Varea; el Con-

tador de Moneda, Domingo Arriaga; el Portero Marcador de la Sala de Libranzas, José Zapata y el Guarda Vista de la Fundación, don Antonio Imperial Cárcamo¹.

Al día siguiente de la partida de Lima, el 17 de julio, informó el general Canterac al Virrey, don José de la Serna, que durante la ocupación de la ciudad había logrado acuñar 200.000 pesos con el busto de su Majestad y la fecha de 1823².

Algunas de estas monedas fueron marcadas usando como cospeles las piezas de "Perú Libre" del General San Martín fabricadas en ese mismo año y en el anterior³.

Llegadas las máquinas y herramientas de la Ceca a Huanayo, quedó encargado el teniente coronel Juan Manuel Vigil, de su traslado hasta la capital del Cuzco⁴. Por concepto de los gastos de este traslado, Vigil recibió entre el 14 de enero y el 31 de marzo de 1824 la suma de 3.121 pesos y 4 reales⁵. El viaje debió ser difícil y lleno de problemas, pues habiendo salido de Lima el 16 de julio, los empleados y maquinaria se encontraban en la ciudad de Huamanga recién entre el 18 y 23 de noviembre y sólo un mes más tarde, el 19 de diciembre indican los documentos ya han llegado al Cuzco⁶.

Un legajo sobre sueldos nos habla de falta de pagos y de la enfermedad del Guarda Vista Cárcamo, quien por su delicado estado tuvo que quedarse en Andahualas donde falleció poco después⁷.

Mientras Vigil cumplía su misión, el Virrey la Serna había ordenado el 28 de noviembre de 1823 que el Tesorero de la Casa de Moneda de Potosí, don Manuel Solares se trasladase al Cuzco a fin de encargarse de la instalación de la nueva Ceca. Solares viajó a la nueva capital en compañía del Contador don Juan Bau-

¹ Museo Numismático del Banco Wiese Ltda. (Lima). Certificado de Tomás Panizo y Talamantes fechado en Huamanga el 23 de noviembre de 1823.

² Colección Documental de la Independencia del Perú, t. XXII; Documentación Oficial Española, vol. III, Gobierno Virreynal del Cuzco, p. 37, Lima 1973. Prólogo y recopilación, H. Villanueva U.

³ Sellschopp, Ernesto, "Las Acuñaciones de la Ceca de Lima", Lima 1964, p. 87.

⁴ Col. Documental, ob. cit., t. XXII, v. 3, p. 37.

⁵ Libro manual común general de la Casa Nacional General del Ejército y Hacienda Pública del Cuzco.

⁶ Museo Numismático del Banco Wiese Ltda., Lima. Carta de Pablo Terón a la Junta de Hacienda Pública, diciembre 19, 1823.

⁷ Museo Numismático del Banco Wiese Ltda., Lima. Expediente de 5 cartas desde diciembre 1823 hasta 15 de enero 1824. El primer folio está marcado con el N° 122.

tista de La Roca y el Ensayador Gregorio Carril⁸. Uno de los problemas que debía enfrentar la administración española respecto a la Ceca era encontrar un local aparente donde establecerla. Las circunstancias actuaron favorablemente, ya que por ese tiempo los religiosos del Convento y Hospital de San Juan de Dios habían desalojado sus instalaciones con el proyecto de venderlos; como el local era adecuado se optó por instalar en él la Casa de Moneda⁹.

Hubo, sin embargo, que hacer reparaciones y adecuar la construcción para el nuevo fin al que se le destinaba. Se recomendó al subdelegado de Paucartambo Silvestre Prado —por intermedio de don Manuel Zalas, alcalde del pueblo de Caicay— para que procediese al corte y envío de maderas para la construcción, a este fin se enviaron en febrero de 1824, 1.000 pesos para cubrir los gastos¹⁰. Días antes se había procedido a remitir para efecto de los trabajos un lote de hachas y azuelas¹¹.

Por su parte, el Tesorero Solares recibió entre el 26 de enero y el 27 de febrero del mismo año la suma de 3000 pesos para adecuación del local.

Contrasta con los montos indicados arriba el dato que nos ha llegado sobre los 250 pesos y 5 reales que en total recibieron como paga los 1000 indios que transportaron la madera desde Paucartambo al Cuzco¹².

La ciudad del Cuzco se benefició en forma directa con el establecimiento de la Institución Monetaria, ya que para que ésta pudiera operar, fue necesario reparar los viejos canales y depósitos de agua cuyo cuidado había sido abandonado hacía muchos años con detrimento del abastecimiento de la ciudad¹³. Para cubrir los sueldos de los empleados de la Ceca, el Virrey decretó que se pagasen a cuenta de las posteriores utilidades, que se suponía produciría el establecimiento. De acuerdo a lo dicho el 7 de febrero, se dispuso una partida de 687 pesos 7 reales para pagos de sueldos a los empleados de la Casa de Moneda de Lima

⁸ Col. Doc., ob. cit., tomo XXII, vol. 3, p. 38. J. B. de la Rosa o Roca: En documentos impresos aparece Roca.

⁹ Col. Doc., tomo XXII, vol. 3, p. 37.

¹⁰ Libro Manual Común General duplicado de la Casa Nacional del Ejército y Hacienda Pública del Cuzco, doc. N° 284 del 28 de febrero de 1824.

¹¹ Libro Manual Común General, duplicado de la Casa Nacional del Ejército y Hacienda Pública del Cuzco, doc. N° 168 del 5 de febrero de 1824.

¹³ Col. Doc., ob. cit., tomo XXII, vol. 3, p. 39.

¹² Col. Doc., ob. cit., tomo XXII, vol. 3, p. 37/38.

llegados al Cuzco¹⁴. En el mismo documento se mencionan los sueldos anuales con sus descuentos reglamentarios correspondientes a cuatro de los oficiales que se trasladaron con la Ceca.

	<u>Sueldo</u>	<u>Descuento</u>
Pablo Terón, Superintendente	4.000 Ps.	400 Ps.
Fernando Barca, Guardacuchos	1.400 Ps.	163 Ps. 2 Rs.
Domingo Arriaga, Contador de Moneda	500 Ps.	66 Ps.
José Zapata, Portero Marcador	350 Ps.	58 Ps. 5 Rs.

Otro documento nos aclara que el Ensayador Tomás Panizo ganaba más de 100 pesos mensuales¹⁵.

CUADRO DE SUELDOS MENCIONADOS EN DOCUMENTOS
CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO
A MAYO DEL AÑO 1824

Enero	-	687 Ps. 7 Rs.	Diciembre y Enero "se entiende desde el 1º de Enero".
Febrero	-	628 Ps. 1 ½ Rs. 363 Ps. 1 R.	Parte de Enero y todo Febrero. Superintendente y 4 Empleados.
Marzo	-	804 Ps. 6 ½ Rs.	Superintendente y demás empleados.
Abril	-	1812 Ps. 7 Rs.	Sin detalle.
Mayo	-	1729 Ps. 3 ½ Rs.	Sin detalle.

El Virrey La Serna en dos decretos, fechado el primero el 6 de marzo y el segundo el 5 de junio de 1824 trata de atraer a los tenedores de pastas para que lleven sus productos a vender a la Casa de Moneda¹⁶.

En el Decreto del 5 de junio comunica que ya "Cuzco se ve ahora con una Casa de Moneda constituida con todos sus elementos". Más adelante en el mismo decreto mencionado dice, sin embargo, que todo el esfuerzo que se ha desplegado será inútil

¹⁴ Libro Manual Común General, duplicado de la Casa Nacional del Ejército y Hacienda Pública del Cuzco, doc. N° 191 del 7 de febrero de 1824.

¹⁵ Tomás Panizo y Talamantes. Juró la Independencia el 29 de julio de 1821 en la Casa de Moneda de Lima. Luego de su permanencia en Cuzco trabajó otra vez en la Ceca de Lima como Ensayador desde 1835 hasta junio de 1837, muriendo en el cargo. (Dargent Chamot, Eduardo, "Los Ensayadores de Plata en la Ceca de Lima durante la República". Numismática N° 13, abril-junio 1973, p. 9 a 12.)

¹⁶ Decretos de La Serna del 6/3 y 5/6 1824. El texto íntegro se encuentra en Col. Doc., tomo XXII, vol. 3, p. 129 ss.

si los azogueros o rescatadores no presentan sus pastas de plata para la venta. Con el fin de atraer a los vendedores, especificaba el documento de junio que los precios a pagarse eran los más altos del mercado. Iban estos desde 7 pesos 2 reales por Marco de "Piñas bien beneficiadas y depuradas", hasta 6 pesos por chafalonía o vajilla, indicando que no se aceptarían las barras fundidas de chafalonía "por los fraudes que cometen los plateros".

Si de un lado, el Virrey ofrecía los mejores precios, por otro dejaba en claro que no estaba dispuesto a aceptar que el metal fuese entregado a los patriotas o escondido, por ello ofrecía tratamientos diversos desde "considerárseles como adictos a la causa del Rey" a quienes escondían sus pastas hasta la confiscación por la "vehemente presunción de que se conducen a negociarlas con los extranjeros" a todos aquellos que encontrasen conduciendo sus minerales en dirección contraria a Potosí o Cuzco.

Se enfrentó el Gobierno Virreynal con dificultades para conseguir el metal necesario para operar eficientemente la recién creada la Ceca. En el Libro Manual Principal de la Administración del Tesoro Público del Cuzco, se encuentran 12 partidas relativas al metal introducido en la Ceca en el año 1824, que van desde el 10 de mayo al 11 de diciembre, y de las cuales sólo una se refiere a oro¹⁷. De estas partidas, que no son necesariamente una lista completa, se deduce una acuñación de 65.663 pesos y 2 reales de plata. Como punto de comparación se debe considerar los 200.000 pesos acuñados durante los días de la ocupación de Lima en 1823.

La dificultad de conseguir pastas es palpable a lo largo de los últimos meses del gobierno español en el Perú. A través de varios documentos de la época y posteriores, las causas que se aducen son variadas, desde el celo patriótico por la causa de la libertad en los documentos republicanos, hasta la maniobra de los plateros para no perder su monopolio como expresa en una queja fechada el 25 de julio de 1824 el Intendente de la provincia del Cuzco, don José María Sánchez Chávez, según la cual los plateros por no poder seguir comprando la plata a 5 y 5 ½ pesos el marco, con lo cual han visto "desaparecen de sus manos el usuario lucro que han tenido hasta ahora", habían iniciado una

¹⁷ En "El Sol del Cuzco", N° 12 del 19/3 de 1825, un aviso de la Casa de Moneda, indica que se va a acuñar oro, lo cual no había sido posible bajo el régimen español. Va esta aclaración ya que la partida de oro ingresada a la Ceca corresponde a la N° 625 del 21 de mayo de 1824 y se refiere a un envío de 1.249 Doblones de oro de 16 Escudos cada uno enviado por el Gobernador Intendente de Potosí sin indicarse el fin que se dio a dicho envío.

campaña para desacreditar el sistema de compra de la Casa Moneda tan "maliciosa como falsa", inspirando temores y desconfianza a los vendedores y haciéndoles creer que la Caja, en razón de sus urgencias, satisfacía solamente la mitad de los valores que se le presentan, reservando el pago de la otra parte para después ¹⁸.

En mi opinión, aunque todos los sectores tenían algo de razón, la verdadera causa del ocultamiento de metales fue la notable decadencia que experimentó la economía cuzqueña en los años inmediatos anteriores a las que se reseñan aquí, sumada a los justos temores producidos por la crisis política del momento. Aún con estos factores en contra la ceca significó un importante alivio a las finanzas del último reducto colonial en el Perú.

El 16 de diciembre de 1824 el brigadier don Antonio María Alvarez encargado del gobierno del Cuzco, recibió una carta del Virrey en que se le comunicaba la victoria definitiva de las armas patriotas en el campo de Ayacucho ocurrida el día 9 del mismo mes. Acompañaba a la carta una copia de la capitulación firmada por La Serna ¹⁹. Alvarez dejó correr tres días y el 19 se presentó ante el Cabildo cuzqueño para informar los hechos. Un día después, el 20 de diciembre, presentó su renuncia ante una Junta de Notables ²⁰. Así, a los 291 años de haber sido conquistada la antigua capital del Tawantinsuyo por Francisco Pizarro, las fuerzas del Rey de España abandonaron la ciudad.

El 25 de diciembre de 1824, con una precisión difícil de creer casual, entró en triunfo y como Libertador de la ciudad el General cuzqueño don Agustín Gamarra, que sería el futuro Mariscal de Piquiza y dos veces presidente del Perú. El general Gamarra, encargado por Simón Bolívar de la Prefectura de su tierra natal, fue recibido entre aclamaciones de júbilo que rivalizaron con las deparadas a Cristo Rey en el aniversario de su nacimiento ²¹.

Al año siguiente, el 16 de enero, en la misma fecha en que su Majestad don Fernando firmaba en España la autorización para fundar la Casa de Moneda del Cuzco, el nuevo Contador de ella, don Juan Bautista de la Roca informó a las autoridades de la ciudad que la ceca había acuñado en los días 4, 12 y 15 del

¹⁸ José María Sánchez Chávez. Carta del 23/7 de 1824 al Presidente Gobernador de la Provincia. Libro de la Correspondencia e informes al Gobierno Intendencia de su capital del Cuzco 1823-1824, docum. Nº 220.

¹⁹ Colección Documental, ob. cit., t. XXII, v. 3., p. 41.

²⁰ Villanueva Urteaga, H., "Gamarra y la Iniciación Republicana del Cuzco", Lima 1981, p. 3.

²¹ Villanueva Urteaga, H., ob. cit., p. 9.

mes. Anotaba además La Roca que la labor se continuaba con los antiguos troqueles españoles y la fecha 1824 habiendo cambiado solo la inicial del ensayador pues el cargo pasó de don Tomás Panizo y Talamantes a Gregorio Carril. Gracias a esta información es posible diferenciar las piezas cuzqueñas españolas de las republicanas que llevan el busto real ²².



Ocho reales cuzqueños con el busto de Fernando VII y fecha de 1824.
Arriba, acuñación realista con inicial T de ensayador (Tomás Panizo)
y debajo, acuñación patriota con inicial G (Gregorio Carril).

En comunicación posterior la Casa Moneda informó al gobierno que desde el inicio de la amonedación independiente hasta el 15 de marzo se habían acuñado 2.200 marcos y desde el día 16 de marzo hasta el 29 de abril 5.100 marcos más, lo cual daba un total de 62.050 pesos. Informaba también el documento que el notable incremento en la amonedación se debía a la confianza que tenían los dueños de las pastas en el nuevo gobierno ²³.

²² "El Sol del Cuzco", N° 12 del 19/3 de 1825.

²³ "El Sol del Cuzco", N° 18 del 30/4 de 1825.

Mientras tanto en Lima una Resolución Legislativa del Congreso Constituyente dada el 25 de febrero de 1825 cambió los cuños de la moneda peruana, trocando los complicados diseños provisionales de las piezas Sanmartinianas conocidas como "Perú Libre" por las armas peruanas que se conservan hasta hoy al anverso y una mujer de pie representando a la libertad al reverso ²⁴.

Dos meses más tarde, el 25 de mayo, Cuzco conoció el texto de la resolución y el 6 de julio el Prefecto Gamarra anunció públicamente el cambio de cuños ²⁵.

La ausencia total de monedas cuzqueñas con fecha 1825 y el hecho que las primeras monedas de oro se acuñaron en noviembre de ese año y llevan el retrato de Fernando VII ²⁶ parece confirmar que los troqueles con los nuevos cuños no llegaron hasta el año siguiente y era de esperar que las autoridades no quisieran producir moneda de cuño real con fecha del Perú independiente.

A partir de 1826 la Casa de Moneda de Cuzco continuó su acuñación con troqueles iguales a los usados en Lima y descritos antes, y por varios años fue la única ceca fuera de la capital. Los años 1823 a 1825 por corresponder a un momento coyuntural son los más importantes y ricos en la amonedación cuzqueña.

²⁴ Basadre, Jorge, "Historia de la República del Perú", Lima 1963, tomo I, p. 175.

²⁵ Basadre, Jorge, ob. cit., tomo I, p. 177; Villanueva Urteaga, H., ob. cit., p. 80, nota N° 98.

²⁶ Villanueva Urteaga, H., ob. cit., p. 81.

BIBLIOGRAFIA

- Archivo Departamental del Cuzco*. Libro Manual Común General. Duplicado de la Casa Nacional del Ejército y Hacienda Pública del Cuzco, 1824.
- Dargent Chamot, Eduardo. *Los Ensayadores de Plata en la Ceca de Lima durante la República*. NUMISMATICA N° 13, Lima, junio 1973.
- El Sol del Cuzco*. Colección de este periódico en biblioteca del Dr. Félix Denegri Luna.
- Museo Numismático del Banco Wiese*. Documento sobre la Casa de Moneda del Cuzco.
- Sellschopp, Ernesto, *Las acuñaciones de la Ceca de Lima*, Novagráfica S. A., Lima 1964.
- Colección Documental de la Independencia del Perú*, tomo XXII, Documentación Oficial Española, vol. 3, "Gobierno Virreynal del Cuzco", Lima 1973. Compilación y prólogo por H. Villanueva Urteaga.
- Villanueva Urteaga, Horacio, *Gamarra y la iniciación Republicana en el Cuzco*, Fondo del Libro del Banco de los Andes, Lima 1981.

ACERCA DE LA FUNDACION DE LAS CECAS DE LA PLATA Y POTOSI

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Al comenzar el tema específico de este trabajo, consideramos conveniente hacer una introducción al circulante en el Perú anterior a la creación de las casas de moneda y en especial, a un tipo de profunda gravitación económico-social, largamente combatido por los virreyes, que fue el denominado *peso corriente*. La documentación que encontramos sobre este asunto es abundante en los siglos XVI y XVII, pues en los años que siguieron a la conquista del Perú, todos los pagos se hacían en metales preciosos que corrían en abundancia, apareciendo varios tipos de *pesos* y *monedas de cuenta*, entre ellos el denominado *peso ensayado* o *de minas*, cuyas diversas alternativas han sido ya estudiadas en forma exhaustiva¹. Nos limitaremos por tanto al *peso* o *plata corriente* porque es precisamente este pésimo circulante el que acelera y motiva la fundación de las cecas de Lima, La Plata y Potosí, con cuya producción de monedas en reales de buena ley, se intentaba erradicarlo en beneficio de la real hacienda y en defensa de los maltratados indígenas.

Antes de continuar, señalaremos que se denominaban *pesos corrientes* o *plata corriente* a unos tejos de metal argentífero, de ley muy variable que, mezclados con cobre, plomo o estaño circulaban sin ensayarse, situación que era aceptada por la costumbre y sobre todo por la necesidad y que producía graves inconvenientes a los particulares, especialmente a los indios, mientras la Corona veía defraudados sus derechos ante la imposibilidad de imponer a esta plata el tributo del quintado, que se aplicaba a los metales preciosos extraídos en las zonas mineras.

Este tráfico inmoral aunque tolerado, sirvió de argumento para fundar la Casa de Lima en 1565, pero iniciadas dos años

¹ Ver, Manuel Moreira Paz Soldán, "La moneda colonial en el Perú" (Lima, 1980) y en especial el capítulo "Antecedentes españoles y el circulante durante la conquista e iniciación del virreinato". Algunas obras antiguas que tratan el tema figuran fichadas por Medina en su "Bibliografía numismática colonial hispanoamericana" (Santiago, 1912).

después sus labraciones, lo amonedado era insuficiente para las necesidades del comercio local y por ende, no tuvo gravitación alguna para extinguir, como se pretendía, la plata corriente. Además, la casa alternó su escasa producción con períodos de inactividad bastante prolongados y el virrey Francisco de Toledo debió, muy a su pesar y por estas razones, autorizar la circulación de la plata corriente, situación que se prorrogó en dos posteriores oportunidades.

Sobre la composición de estos tejos de plata baja, existen algunos testimonios de época muy interesantes. Así, el licenciado Matienzo en carta al rey del 20 de octubre de 1561 señalaba ser la moneda circulante entonces en el Perú: "...pedazillos de plata que corren por todo el reino en mucha cantidad y defraudándose los quintos reales; si esta plata no corriese por moneda, todo se quintaría, no lo sacarían yndios que llevan ynfinidad della a sus tierras por quintar y lo mesmo españoles..."². Estimaba entonces que la mitad era de plomo, pero años después en 1573 al mencionar como muy mala la plata corriente, acotaba que: "Casi una quarta parte de ella es de plomo y de muy baxa ley"³. Y el licenciado Ramírez de Cartagena afirmaba en 1571 que la plata corriente era "tan baja, que aún no llega a media plata"⁴. Numerosos testimonios de la época prueban que los tejos contenían por lo general sólo un cincuenta por ciento de fino. Entre ellos tomamos el del indio Juan Caspa, natural de Potosí, quien declara en un sumario en 1575 que:

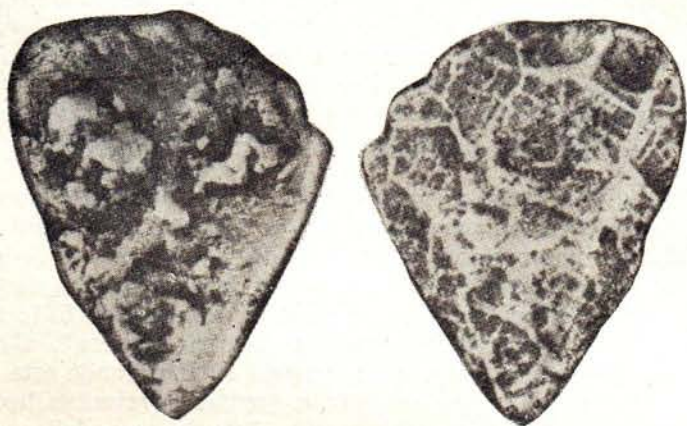
"...los yndios de este rreyno del Perú que rresiden en esta Villa de Potosí para el beneficio y lavor de las minas e ingenios de azogues, que son mucho número, los españoles e personas con quien[es] travaxavan les solían pagar e pagavan sus jornales en plata corriente, la cual plata hera tan mala y baxa de ley por ser encobrada e con otras mezclas que, aviendo de pagar como pagavan los dichos sus tasas de lo que cobravan de sus jornales y

² Cit. por Roberto Levillier, "La Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidente y Oidores", Tomo I. (Madrid, 1918).

³ Juan de Matienzo, "Gobierno del Perú". Publicación de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1910.

⁴ Carta al rey del 24 abril 1571, citada por Medina en "Las monedas coloniales hispano-americanas", Santiago, 1919. Por su parte, Gunnar Mendoza en su "Glosario de voces relativas al trabajo minero" señala en la voz *plata corriente*: "Plata de 4 pesos el marco, en trozos y tejos con residuo de plomo resultante de la fundición de guaira y empleada corrientemente en las transacciones en Potosí antes de la introducción del azogue". O sea que da a la plata corriente 32 reales por marco, contra 64 de la moneda labrada, que equivale al cincuenta por ciento de fino. (Apéndice III a la "Relación general del Asiento y Villa Imperial de Potossi" de Luis Capoché, Madrid, 1959).

haziendo barras de plata dello, les venía a mermar la mytad de lo que metían a ffundir de la dicha plata, ny se le tomava, e por esto que así les mermava, por darles sus jornales en tan mala plata, que era la que comunmente corría en esta Villa, deven muchos indios e rrepartimientos mucho dinero a Su Magestad e a sus encomenderos de sus tassas..."⁵.



Peso corriente, según H. F. Burzio.

Si bien es cierto este abuso que se cometía con los indígenas, otros documentos señalan también que mucha moneda corriente "falsean los indios, haciéndola de cobre y plomo con color falssa que le suelen dar"⁶. Y el cronista Baltasar Ramírez señala en 1597 que la plata corriente era de ley "muy incierta, porque los indios tenían mucha malicia y no dejaban perfeccionar la plata, pero después que se introdujo el beneficio del azogue y hay reales y Casa de Moneda, ha cesado esta plata corriente y los indios hacen mejor plata que solían y venden los tejuelos por reales"⁷.

Dispuesto a tomar severas medidas para cortar estos abusos, el virrey Toledo en provisión del 20 de mayo de 1571, mandó

⁵ Archivo General de Indias (Sevilla), en adelante A. G. I. Patronato. Legajo 190.

⁶ Oficio de la Audiencia de Lima al rey, 14 enero 1565. Medina, ob. cit., pág. 148.

⁷ Baltasar Ramírez, "Description del Reyno del Pirú, del sitio, temple, provincias, obispados y ciudades; de los naturales, de sus lenguas y trajes". México, 1597.

cegar la mina de Luis de Berrío en el cerro de Potosí y cualesquiera otras de cobre, para evitar el uso de este metal mezclándolo con la plata para producir tejos de baja ley y el 22 de noviembre dispuso dar cuatro meses para los que tuvieran "plata corriente la hagan fundir, ensayar y marcar so pena de perderla"⁸. El 9 de junio de 1572 ordenó que los indios que trabajaban en las minas de Potosí fueran pagados únicamente en metales de provecho y buena plata, pero la falta de monedas motivó que en junio de 1574 prorrogara por cuatro meses la circulación de la plata corriente en Potosí y su jurisdicción, después de lo cual "todas las transacciones serán en plata ensayada y marcada y los jornales de los indios de Potosí se pagarán en reales"⁹, disposición esta última que no pudo ser acatada por la falta de monedas siendo reiterada por Toledo en febrero de 1575.

Pero desde largo tiempo atrás, se había tomado conciencia que la única solución para la erradicación total de la mala plata, consistía en incrementar la producción de las monedas que habrían de reemplazarla y eventualmente, fundar nuevas cecas. Así lo manifiesta Toledo en carta al rey de marzo de 1571: "nunca este negocio se acabará de remediar de otra manera", afirmaba, "si no es subiendo la Casa de la Moneda arriba, donde está la raíz de los mineros, para que de fuerza vengan corrientes los reales por este reino abajo, y vedando con rigor la saca dellos y de la plata corriente por marcar, por el interese que en sacar lo uno y lo otro los mercaderes tienen, y dejando labrar la cantidad que pareciere para todo el reino..."¹⁰.

Por estas razones, luego de reunirse en la ciudad de Los Reyes con diversos funcionarios para considerar el asunto, salió a mediados de 1572 para hacer una recorrida por las principales ciudades de su jurisdicción. Los limeños habían coincidido sobre la necesidad de establecer una nueva ceca, opinando algunos oficiales reales sobre la conveniencia de fundarla en Arequipa, aunque hubo preferencias por la Villa de Potosí, dado su abundante producción argentífera¹¹.

⁸ Biblioteca Universidad Mayor de San Andrés (La Paz). Sección Manuscritos. Corregimiento de Potosí. Provisiones del virrey Toledo.

⁹ Idem, expediente citado.

¹⁰ Medina, obra citada, pág. 154.

¹¹ La instalación de una ceca en Arequipa era un viejo proyecto de los limeños que en 1561 la recomendaban al rey "por tener mucha leña y las más comodidades que para este efecto se requieren", temperamento compartido por el Consejo de Indias. También Juan de Matienzo, por las mismas razones, la propone ese año y al siguiente, es el virrey Conde de Nieva quien la menciona como alternativa.

Instalación de la Casa de Moneda en La Plata

En el curso de la visita que comentamos, el virrey llegó a la ciudad de La Plata que por ese entonces tenía unas 700 casas, de las cuales 60 eran edificios principales y de altos, otras 250 eran bajas de buena construcción y entre ellas se destacaban gran cantidad de tiendas de comerciantes, pulperos y oficiales de todos los oficios. Los arrabales estaban formados por unas 400 viviendas precarias donde convivían españoles pobres, mestizos e indios, con techos de paja y algunas de teja. Habitaban la ciudad, unas 2500 personas de todas las condiciones ¹².

La Villa de La Plata había sido fundada por el capitán don Pedro Anzures por mandato de Francisco Pizarro, en fecha no establecida del año 1539, luego de cruentas luchas con los habitantes de la zona, los indios chuquisacas y charcas. Hasta 1555, el poblado mantuvo su nombre de Villa y a partir de ese año ya se denominó ciudad ¹³.

Toledo se reunió allí con los principales vecinos, oidores de la Real Audiencia y miembros del Cabildo y luego de exponerles el motivo de su visita fue convencido para instalar la nueva ceca en esa ciudad. Los funcionarios de La Plata, según Viñale, esgrimieron tres razones para convencerlo: "1) que los oficiales de la casa obrarían con más temor bajo la mirada inmediata de la Audiencia, 2) que el costo de vida era mucho menor que en Potosí y 3) que la abundancia de leña y carbón facilitaría la fundición del metal, sin restar combustible a las hornazas de aquella ciudad, que contaban apenas con lo necesario para sus ingenios. Las demás consideraciones huelgan para el virrey, señala Viñale, como lo fueran las de clima, etc. que decide no tomarlas en cuenta por "flacas e ynteressadas" ¹⁴.

La resolución de Toledo debió ser tomada a fines de agosto de 1572, pues el 8 de septiembre el doctor Barros comunica al mo-

¹² Vázquez de Espinosa, A. "Compendio y Descripción de las Indias Occidentales". Edición de la Smithsonian Institution. (Nueva York, 1948).

¹³ Los españoles le dieron el nombre de La Plata por unas minas de este metal que existían en el vecino cerro de Porco, de las que se extrajo mucho mineral en la época de los incas. También conservó el nombre de Charcas (extensivo a toda la provincia) y de Chuquisaca. Según Alcedo en su "Diccionario", este último mal pronunciado por los españoles, ya que los indios decían Choquezaca, Choquechaca o Choquisaca, cuyos significados eran: montes de oro, sunchos de oro o bien puente de oro. Con la independencia de Bolivia se la denominó Sucre, conservando en la actualidad los cuatro nombres.

¹⁴ Pedro Juan Vignale, "La Casa Real de Moneda de Potosí". Buenos Aires, 1944.

marca desde esa ciudad, el consenso del virrey para fundarla, llamándola "negocio acertado" y señalando que se lo había comisionado para adquirir la casa donde se instalaría el cuño, con dinero de un pleito habido con los herederos de un tal Tomás Vázquez.

Por su parte, Toledo tomó una resolución que habría de producirle graves inconvenientes y enfrentamientos: solicitar a Lima se le remitieran todas las herramientas y útiles de la Casa de Moneda de esa ciudad que desde 1570 había interrumpido su actividad. Los limeños veían con ello cómo se desmantelaba una ceca levantada a un costo de más de treinta mil ducados, cuya fundación se había realizado por Real Cédula de Felipe II del 21 de agosto de 1565 y consideraron que el traslado a La Plata no podía hacerse sin autorización del monarca. La orden fue resistida, especialmente por los oidores de la Real Audiencia, cuya voz cantante tenía el licenciado Ramírez de Cartagena.

En una información producida años después en Potosí, Alonso Rincón señalaba que la orden fue transmitida al licenciado Altamirano y se "le mandaba que deshiziese la dicha casa de la moneda y que se convirtiese en casa para cárcel o para bibienda de oydores y oficiales rreales y que enbiase todas las herramientas de la dicha moneda a esta provincia y que el dicho licenciado Altamirano lo executava y en aquella razón, algunas personas e oficiales de la dicha ciudad y de la dicha casa de la moneda, se agravieron dello en la audiencia rreal de la dicha ciudad"¹⁵.

El resultado fue que enviaron sólo la mitad de los cuños y herramientas y el 27 de enero de 1573, luego de contradecir públicamente la nueva fundación como contraria a derecho, escribieron una documentada protesta y denuncia al rey, teniendo indudable razón cuando afirmaban que en La Plata, "con los derechos de los oficiales no se podrán sustentar, ni habrá allá quien labre moneda, por la carestía de la tierra y valer las cosas el doble que en ésta..."¹⁶.

A su vez, también Toledo escribió al monarca justificando su proceder y señalando entre otras cosas, que la contradicción que le habían hecho en Lima estaba movida por lesionar los intereses particulares de los oidores y en oficio del 24 de septiembre de 1573, anunciaba que ya los cuños y herramientas se encontraban en La Plata.

¹⁵ A. G. I. Patronato. Legajo 190. Expediente: "Provansa ffecha en la Villa Ynperial de Potosí a pedimento del procurador de las Haziendas y patrimonio real de Su Magestad... etc.". Fojas 12 y 12 v.

¹⁶ Medina, obra citada.

Mientras tanto, iba completando un reducido plantel de empleados, mandando concurrir a esa ciudad, entre otros, a don Alonso Rincón para prestar servicios allí en su doble condición de ensayador y grabador que había sido de la ceca de Lima.

Así pudo enviar al rey, adjunta a su carta del 20 de diciembre de 1573, "la muestra de la primera moneda que se ha labrado después que la Casa se fundó en esta provincia, con la nueva estampa"¹⁷. Años después, Rincón declaraba en Potosí que antes de fundarse esta ceca: "...se labró alguna moneda en la ciudad de la Plata, estando allí su excelencia, la qual moneda se labró con una parte de las herramientas que para ello avian venydo, supliéndose muchas de las que faltavan buscándolas prestadas e faziéndose otras muy nescesarias para poder labrar y las que assi se pedían emprestadas hera a personas plateros y otros oficiales ensayadores que las tenían, sin las quales no se podían labrar monedas"¹⁸.

El virrey contó también con el trabajo personal de Miguel García, quien fue encargado como acuñador, de realizar la efímera labración de la ceca. En la información levantada años después en Potosí (1575), García recuerda: "que abrá veinte meses o dos años poco más o menos, que estando este testigo en las minas de Guancavélica, por mandado de su excelencia fue llamado a la ciudad de la Plata, en la qual su excelencia le mandó que labrase dos mill marcos de plata lo qual hizo, e acavados de labrar, le mandó vinyese a esta villa de Potosí para que labrase la demás moneda que en la casa de la moneda que en ella mandóla fundar, se hiziese..."¹⁹.

Otro testimonio importante es el de Juan de Iturrieta, quien era tesorero de la Casa de Moneda de Potosí en 1575 y años antes había presenciado la labración. La orden del virrey fue que "en las cassas donde vivía el señor Presidente de la real audiencia se comensase a labrar la dicha moneda...", pero el testigo señala que para entonces existían dudas, "si en la dicha ciudad combenía que se fundase la dicha cassa, pues por razón de que serían más las costas que los mercaderes e particulares avían de tener en llevar su plata desde esta villa [de Potosí] a labrar a la dicha ciudad, que la ganancia que en la labor della abrían e porque de la dicha ciudad no se podrían prover a este asyento y otras partes deste rreino de la dicha moneda mandó su excelencia luego, que la dicha cassa se fundase y hiziese en esta Villa de Potosí..."²⁰.

¹⁷ Medina y Viñale, obras citadas.

¹⁸ A. G. I. Expediente citado, folios 10 v. y 11.

¹⁹ Idem, folio 16 v.

²⁰ Idem, folios 29 y 29 v.

A esta altura, ya el propio virrey debió advertir que la crítica de los limeños tenía sus fundamentos y dándose cuenta que la instalación de la ceca en La Plata había sido una resolución poco feliz, resolvió fundar la casa de moneda en Potosí. Previo a ello dispuso labrar moneda allí para justificar en parte su actuación en este asunto, cuidándose de enviar un ejemplar al rey. La acuñación en sí fue irrelevante y pasó totalmente desapercibida, tan es así, que en la misma ciudad de Lima no se tuvo conocimiento de ella. Considerando los funcionarios limeños que nada se había labrado allí, en enero de 1574, la Real Audiencia se dirige al rey señalando el fracaso de la ceca altoperuana:

“En lo que toca a la Casa de la Moneda, ya escribimos a V. M. lo que se había hecho y los inconvenientes que había de hacer arriba y la gran costa y la que se había hecho para ésta, que estaba fundada por mandato de V. M. y enviado ordenanzas y cuños para ello, y cómo no convenía deshacer ésta, ni hacer otra sin comisión de V. M.; sin embargo dello, procede [Toledo] en deshacer esta, que tan necesaria es, y hacer la otra, que no se podrá sustentar. Lo que ha resultado es, *que ni allá ni acá se labra moneda alguna*, ni en la Casa de allá se podrá labrar si no es en mucho tiempo y con gran costa”²¹.

En realidad, si bien el virrey tenía su culpa pues había actuado en este asunto notoriamente influido por la presión de los funcionarios de La Plata, dándose cuenta luego de lo desacertado de su elección, mandó labrar los dos mil marcos e intimó al Cabildo para que activase la entrega de plata por los particulares para su reducción a moneda. El resultado fue negativo como era de prever, y nadie llevó sus pastas a labrar. Este era precisamente el argumento esperado por Toledo para comunicar su irrevocable decisión de fundar la ceca en Potosí y trasladar allí todos los instrumentos, cuños y herramientas existentes en La Plata. Así lo escribe meses después al rey en el punto 37 de su oficio del 20 de marzo de 1574:

“En quanto a lo de la casa de la moneda tengo escrito a vuestra magestad largo en los despachos pasados, que hera de tan grande ymportancia para todo este rreyno subilla acá, que ni la plata que no hera de azogue se podía tornar a baluar ni subir a su justo valor según andaba de baxa, ni los quintos de vuestra magestad se podían cobrar de toda la corriente en que tanto vuestra real hacienda perdía, ni se podían quitar tantos embustes y engaños como cada día se hazían en andar apreciando y avaluando

²¹ Medina, obra citada.

la corriente a tantos por ziento para ajustalla al ensayado, ni la rrepública se prevalecia de tantos rremedios como se consiguen con la moneda *por satisfazer a esta ciudad y audiencia y que entendiesen que no avía aquí caudal de plata para labrarse, hize labrar dos mill marcos como escreví, y hazer rrequerimientos al cabildo para que diesen plata para labrar y como no se trujo un marco de plata para ello, ni se pudiera conseguir aquí aver vuestra magestad los derechos de rreal de señoreage que ni en Lima ni hasta aquí se avía pagado, se asentó en la villa ymperial de Potosí en las cassas rreales como escreví que se haría, donde se labra y está labrando con las comodidades y útiles que vuestra magestad mandará de ver por la rrazon que con esta será y según y como se contiene en las hordenanzas rreales que están ympressas*"²².

Pero los funcionarios de La Plata no quedaron conformes y el 24 de diciembre de 1573 (o sea algunos días después de haberseles comunicado la noticia) escribieron al rey solicitando "que no se innovase, en vista, sobre todo, de residir allí una Audiencia, que podía fiscalizar a los oficiales encargados de la amonedación y del mal temple de Potosí y no vivir en esa ciudad de asiento, sus moradores"²³.

La situación para el virrey debió ser violenta, pero no se amedrentó. Por el contrario, Viñale señala que en contestación a los argumentos de los platenses Toledo afirmó: "1) que en Potosí hay Corregidor, y que las Ordenanzas de Casas de Moneda cometen a Corregidores y Alcaldes la visita y jurisdicción de sus Oficiales; y recomienda que para mayor vigilancia y más inmediata justicia se manden residir allí dos Oidores y un Presidente con un Fiscal y dos Oficiales *«que hiziesen audiencia y supliese la de aquí [Charcas] persuadiéndome que con esto se consigue el bien general deste reyno y aún de los más de V. M. y que todo lo que hay en contra son apetitos y comodidades particulares»*; 2) que el costo de la vida es más barato en Potosí, ya que los Oficiales de la Casa de Moneda, que son los directamente interesados en esto, sólo exigen dos reales de señoreaje, dada la cantidad de moneda que se ha de acuñar, y no tres como reclamarían de hacerlo en La Plata; y 3) que la carestía de combustible en Potosí es resultado del desórden, que si no lo hubiera, el bajo costo de su transporte por los indios lo supliría; y que *«si la plata para hazer moneda fuera de la plata baxa que a andado y corrido hasta agora*

²² Roberto Levillier, "Gobernantes del Perú. Cartas y Papeles. Siglo XVI". Tomo V, págs. 375 y 376; reproducida también por Burzio en su "Diccionario".

²³ Medina, obra citada.

*era menester mucha leña para la fundición de subirla a la ley de la moneda, mas por aver de ser plata de azogue y averla de bajar de la ley suvida que tiene es menester para esto muy poco carbón y así no es la causa la casa de la moneda para disminuir los montes de la comarca de Potosí»*²⁴.

Añadía también otras razones que hacían aconsejable el traslado de la ceca y dice Medina que así lo efectuó, “en una fecha que no consta con precisión, pero que debió de ser en fines de 1574 o a principios del siguiente año”²⁵.

La fundación de la Casa de Moneda en Potosí

“La Villa Imperial de Potosí —dice Antonio Vázquez de Espinosa—, se comensó a fundar el año de 1545, que fue el que se descubrió aquel riquísimo serro, a cuja fama acudieron de todas partes muchos españoles y indios a beneficiar sus metales y a gozar de su riqueza... y siendo dentro del trópico en la tórrida zona, era toda aquella tierra inhabitable, por fría; y por la riqueza de su serro es la maior población que ay en todas las Indias... con todos sus arrabales tendrá la Villa más de 4.000 vezinos españoles, que son los dueños de minas y ingenios, mercaderes y otros tratantes, que viven en la Villa de asiento, sin otros muchos mercaderes entrantes y salientes y otros españoles sueltos que en aquel Reyno llaman soldados honrrados, y la verdad es que muchos de ellos son gente perdida”.

Esta descripción, de principios del siglo XVII, continúa: “Ay casa de moneda, donde se labra gran cantidad de plata en reales de a ocho, de a cuatro, de a dos, pocos sensillos y algunos medios, que es la menor moneda que se labra, toda esta que se labra en la Casa de la Moneda de Potosí, corre en todo el Reyno, en Chile, Tucumán, Paraguay y Buenos Aires, Nicaragua, con mucha que vaxan los mercaderes a tierra firme para emplear en las mercaderías, que van de España, y mucha viene a España labrada en aquella casa, por que no ay otra en el Pirú, la qual tiene todos los oficiales necessarios para el efeto, como las demás casas de moneda, aunque esta es más rica que todas. Tiene ensayador que es un

²⁴ P. J. Viñale, obra citada.

²⁵ Medina, ob. cit.



Vista de la zona céntrica de Potosí a mediados del siglo XVIII.

1) Edificio de la primitiva casa de moneda. 2) Plaza del Gato, donde se edificó la nueva casa de moneda. 3) Iglesia Matriz. 4) Torre de la iglesia de la Compañía. 5) San Francisco. (Oleo de Gaspar Miguel de Berrios. Potosí. 1758. Museo Charcas. Sucre.)

muy gran officio, con vos y voto en Cavildo, que le vale todos los años de renta 6.000 ducados, sin muchos aprovechamientos y siendo como queda dicho este citio inhabitable, es la mayor población de las Indias, la qual está estendida por arrabales y naciones de indios, por cuevas y varrancos que llaman guaycos, donde abrá más de 80.000 indios sin niños, ni mugeres, que unos an ido por la riqueza de la tierra a vivir y poblar en ella donde largamente buscan su vida, travajando en el cerro, en las minas y ingenios y otros menesteres..."²⁶.

Continúa el cronista con una minuciosa descripción de la Villa, pero nosotros lo hemos transcripto como introducción al tema y precisamente lo dejamos en la parte donde habla de la casa de moneda para tratar un tema controvertido: la fecha de fundación de la ceca.

Dos escritores antiguos, Bartolomé Arzáns en su "Historia de la Villa Imperial de Potosí", compuesta en la primera mitad del siglo XVIII y Pedro Vicente Cañete en su "Guía de Potosí"²⁷, terminada en 1791, dan como año de fundación el de 1572. Dice Arzáns que a mediados de diciembre de ese año se empezó a cimentar la iglesia de San Lorenzo "y en el mismo día se comenzó la obra de la gran Casa de Moneda y cajas reales, porque en este mismo año por orden de su excelencia, la que estaba fundada antes en la ciudad de Lima se pasó a esta Imperial Villa, porque corría en ella el comercio con plata sin sellar, que llamaban plata corriente y la daban al peso añadiendo un real, con que eran nueve reales los que se daban por ocho, de que nació llamar pesos y reales de a ocho a la moneda mayor"²⁸.

El tradicionalista boliviano Modesto Omiste, en sus "Crónicas Potosinas"²⁹, transcribe los mismos datos aportados por Arzáns pero sin mencionarlo, ya que este autor, entonces inédito, era la fuente principal de sus escritos. Medina al citar a Omiste, señala que tiene por errada dicha fecha, pues el virrey estando en La Plata "inició allí la labor de moneda en fines de 1573, si bien al cabo de pocos meses, en diciembre del año siguiente o muy poco después, resolvió trasladarla a Potosí, como de hecho lo

²⁶ Antonio Vázquez de Espinosa, obra cit., libro 5º, capítulo 13.

²⁷ Pedro Vicente Cañete y Domínguez, "Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí", 1791. Edición de Armando Alba. Potosí, 1952.

²⁸ Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela, "Historia de la Villa Imperial de Potosí". Primera parte. Libro V, capítulo I. Edición de Lewis Hanke y Gunnar Mendoza. Brown University Press. Providence, Rhode Island, 1965.

²⁹ Modesto Omiste, "Crónicas Potosinas. Notas históricas, estadísticas, biográficas y políticas". Potosí, 1893.

efectuó en una fecha que no consta, pero que debió de ser en principios de 1575”³⁰.

El capitán Burzio, si bien en su primer libro sobre el tema no abre juicio propio y transcribe diversas opiniones³¹, en su “Diccionario” publicado en 1958 afirma: “La casa de moneda de Potosí quedó instalada entre fines de 1573 y principios de 1575. Consta por cartas del citado virrey que en 1574 ya se labraba moneda”. Y más adelante continúa: “Por el fragmento de la carta transcripta, que lleva fecha de 3 de marzo de 1574, se desprende que al tiempo de escribirla el virrey Toledo, ya se encontraba en funcionamiento la ceca, de manera que su instalación debe haberse llevado a cabo a fines de 1573 y principios del siguiente año”³².

Por nuestra parte, habíamos visto como a fines de agosto de 1572, el virrey estableció la ceca en La Plata, contradecida por los limeños en carta al rey del 27 de enero de 1573. El 24 de septiembre de ese año ya estaban allí los cuños y herramientas y el 20 de diciembre se pudo enviar a Felipe II, la muestra de la primera moneda emitida. En esa carta, Toledo nada dice de la fundación de la ceca de Potosí, pero cuatro días después, los platenses indignados escribieron a su majestad solicitándole diera orden al virrey de no innovar, sobre su resolución de extinguir la ceca de La Plata y fundar otra en la Villa Imperial.

Evidentemente, en ese lapso de días que va desde el 20 al 24 de diciembre, el virrey debió comunicar a los oidores de la Real Audiencia de La Plata y hacer pública, su irrevocable decisión de fundar la ceca en Potosí, lo que efectivamente llevó a cabo. Coincidimos así con Burzio para afirmar que la casa se fundó en *diciembre de 1573*.

Señalaremos que inmediatamente de haber tomado esta decisión, Toledo pasó a esa ciudad reuniéndose con el Cabildo y Regimiento de la Villa y otras personas principales, a quienes consultó en qué parte y lugar convenía que se asentase. Se resolvió instalarla en el centro de las casas reales donde se cobraban los quintos reales, sobre la parte sur de la Plaza del Regocijo, frente a la iglesia matriz y en un sitio llamado “El Pedregal”³³. Para ello mandó que se proveyeran adobes y otros elementos por

³⁰ Medina, obra citada.

³¹ H. F. Burzio, “La ceca de la Villa Imperial de Potosí y la moneda colonial”, Buenos Aires, 1945.

³² H. F. Burzio, “Diccionario de la moneda hispanoamericana”, Santiago de Chile, 1958. Tomo II. Voz: Potosí. La carta mencionada del 3 de marzo 1574 la transcribimos íntegra en el capítulo anterior.

³³ Viñale, obra citada. Agrega también este autor, que la ceca se instaló por orden de Toledo “en el mismo edificio que mandara construir para almacén de azúcares y ensayos, por Jerónimo Leto”.

cuenta de la Real Hacienda para la construcción del edificio que se confió a la pericia del alarife Gerónimo Leto y con el asesoramiento de Alonso Rincón, quien dio "horden cómo se avía de edificar la dicha cassa e labrar la dicha moneda" ³⁴.

Rincón fue un personaje múltiple que, si bien específicamente era hábil en los oficios de ensayador y tallador, conocía a fondo la labor de una casa de moneda y todos los procedimientos previos a la acuñación y actuó como imprescindible asesor del virrey. En su citada probanza de 1575, afirma tener "mucha experiencia", por haber desempeñado estos oficios por "mas de quarenta e cinco años, en estos rreynos y en la Nueva España y en los rreynos de España", manifestando entonces ser de edad de "más de zinquenta y zinco años" ³⁵.

Casi con seguridad, debió ser hijo de aquel Alonso del Rincón que también poseía los dos oficios de ensayador y tallador y entró en la casa de moneda de México desde su fundación en 1535. Comenzó allí a servir como ensayador hasta que en 1542 fue nombrado tallador de la ceca. Trasladado luego a España, falleció en Madrid en 1555. Otro de sus hijos, Francisco del Rincón, ocupó también a partir de 1542 el cargo de tallador de la ceca mexicana ³⁶.

Nuestro Alonso Rincón, debió adquirir los oficios al lado de su padre y los practicó en México, pasando luego a Lima para desempeñarse en la casa de moneda de esa ciudad, como tallador y ensayador. Ocupó este último cargo desde 1568 hasta 1570 en que consta fue reemplazado por Xinés Martínez. Su actuación se reconoce por la pequeña inicial R que aparece sobre todas las monedas columnarias acuñadas durante ese período. Hemos visto que por orden del virrey, pasó luego como ensayador y grabador a La Plata y más tarde, extinguida esa ceca, con los mismos cargos a Potosí.

Desde La Plata vinieron también Juan de Iturrieta, que fue nombrado tesorero de la ceca; Miguel García que se desempeñó como acuñador y Gerónimo Leto que fue designado balanzario. Este último tuvo a su cargo la construcción del edificio, por lo cual se le abonaron 8.231 pesos de plata corriente, de acuerdo a una provisión dada en Arequipa a 27 de septiembre de 1575.

Juan de Iturrieta conservó su cargo de tesorero hasta el año 1579. En ese lapso fueron sus lugartenientes Alonso López Barria-

³⁴ Archivo General de Indias, expediente citado. Foja 11.

³⁵ Idem, fojas 11 v. y 16.

³⁶ Alberto F. Pradeau, "Numismatic History of México from the pre-columbian epoch to 1823": Los Angeles, 1939.

les, Diego Vaca y Cristóbal de Espinosa Villasante, como veremos en el capítulo dedicado a la Tesorería de la Casa de Moneda.

Señalaremos mientras tanto que, concluido el edificio de la ceca, en un mes "con toda presteza y diligencia" se hizo la primer hornaza para labrar y luego se amplió hasta completar cuatro. Allí se fundía la plata fabricándose barras o rieles de los cuáles se cortaban los cospeles que luego pasaban al acuñador para su conversión en moneda y estaban a cargo de capataces con sus oficiales y esclavos negros. Si bien cada hornaza se encontraba en condiciones de entregar mil marcos de plata semanales, durante todo el año 1574 y luego de haberse acuñado una ínfima cantidad de moneda, ellas quedaron totalmente inactivas, pues nadie entraba plata a labrar, pese a los esfuerzos de los funcionarios potosinos.

La situación varió en 1575 y en agosto de ese año eran tres las hornazas que trabajaban, quedando la cuarta inactiva "por no tener esclavos ni herramientas necesarias para la dicha labor". Por esta razón, el teniente de tesorero López Barriales, solicitó permiso para adquirir cuatro negros a cuenta de la Real Hacienda, lo que fue autorizado por Toledo, pero luego éste decidió que no era lógico que dichos esclavos estuvieran a riesgo y costa de la corona, y ordenó entregarlos a los capataces para "que los bayan pagando de lo que huvieran de aver de sus braceajes, descontándoles dellos la mitad o la tercia parte" hasta quedar de su propiedad. Igualmente mandó hacer un censo de los esclavos que trabajaban en las hornazas (cuatro en cada una) y dispuso también que fueran abonados por los respectivos capataces al rey, reteniéndoles de sus estipendios la misma proporción que a los anteriores³⁷.

Para equipar la ceca, el virrey dispuso de los cuños y herramientas traídos desde La Plata y volvió luego a insistir ante los funcionarios limeños para que le mandasen el resto de los elementos existentes en aquella casa, que había quedado inactiva. Consiguió luego de algunos meses, que se le hiciera una nueva remesa, pero fueron infructuosas sus gestiones para obtener lo que necesitaba y en 1574 ordenó fabricar las herramientas en la Villa Imperial. Ello, aparte de las demoras, produjo a la corona un elevado gasto de 20.000 pesos extras, en razón de costar allí el hierro y el acero el doble de lo que salía en Lima e igualmente la mano de obra, no habiendo tampoco obreros especializados. Sobre el particular, Alonso Rincón señalaba que abrir un

³⁷ Archivo Nacional de Bolivia (Sucre). Audiencia de Charcas. Minas. Docum. 133. Folios 69 a 73 v.

cuño en Lima le costaba un ducado (algo menos que un peso), mientras no podía hacerlo en Potosí por menos de tres pesos³⁸.

Faltaban herramientas en la oficina del ensayador (pesos de ensaye, martillos, muelles, bruelas, moldes y copelas); en el taller del fundidor (fuelles, palas y barras de hierro), mientras el tallador se quejaba de la falta de limadores, pilas y troqueles. Tampoco existía en Potosí, como estaba dispuesto, ningún patrón monetario, o sean "el pesso y marco que estava guardado conforme a las hordenanzas reales en la arca de los encerramientos en la propia caxa"³⁹.

Todos estos inconvenientes conspiraron para producir un estancamiento en las labores de la ceca que durante todo el año 1574 sólo había emitido a la circulación monedas por valor de unos 60.000 pesos, estimándose que de haberse mandado desde Lima todos los instrumentos y herramientas, la casa debió haber acuñado entre 300 y 600.000 pesos de plata desde su fundación.

Provisiones y Ordenanzas del virrey Toledo

Una de las principales medidas tomadas por el virrey apenas instalada la ceca, fue que se iniciaran cuanto antes sus labraciones, pues aparte de ingresar con ello dinero al erario real, era la única forma de extinguir de la circulación la moneda corriente, cuyo centro de producción y exportación a todo el Perú, era precisamente la Villa de Potosí.

Así, el 28 de febrero de 1574, en provisión dirigida a los oficiales de la Real Hacienda de esa ciudad, el virrey expresaba:

"...en cumplimiento de lo que su magestad me tiene cometido, hordenado e mandado, hago fundar en esa dicha villa la cassa de la moneda para que en ella se labre cantidad de moneda para el trato e comercio destos rreinos, para lo qual e por no aber de presente mercaderes y personas que metan a labrar su plata en la dicha cassa, conviene que de la hacienda de su magestad se labren algunos marcos de plata para que todos se animen a la dicha labor e trato della. Por ende, yo vos mando que de los pesos de oro que fueren a cargo de vos, Diego Bravo, tesorero de la hacienda rreal, hagáis poner e pongáis en rreales hasta cantidad de dos mill marcos para que con ellos se comiense a labrar en la dicha cassa e para que no estén parados los oficiales della y así puestos, se los seie y entreguen a Juan de Iturrieta, tesorero de

³⁸ A. G. I. expediente citado.

³⁹ A. G. I. idem.

la dicha casa de la moneda e a su lugarteniente para que los haga labrar en la dicha cassa y labrados los buelvan en los rreales que montaren los marcos que así le diesen”⁴⁰.

Cuatro meses después, la situación no había variado. El tesorero Juan de Iturrieta comunicó que por ser nueva la dicha casa y no entender todavía sus vecinos y moradores el beneficio de tener monedas, no habían metido aún plata a labrar, por lo que el virrey en provisión del 26 de junio dispuso:

“...en el entretanto le van entendiendo, pues su magestad manda que en la dicha casa se labren cada un año de su azienda diez mill marcos, se a servido de mandar que bossotros pongáis en rieles asta la dicha cantidad de los dichos diez mill marcos de plata y se lo entreguéis para que la haga labrar en la dicha casa de la moneda y por que no pare la lavor de la dicha cassa de la moneda y el rreino baya proveyéndose de moneda, vos mando que no metiendo particulares personas a labrar en la dicha cassa de la moneda cantidad de plata bastante para que labren los oficiales... de manera que no estén parados, vos mandé que bossotros, de la azienda de su magestad de vuestro cargo, pongáis y hagáis poner asta en cantidad de seis mill marcos de plata en rrieles beneficiándolos a costa de su magestad según y como lo avéis fecho e hizistes en la partida pasada...”⁴¹.

Ese mismo mes de junio, comprendiendo el virrey que la falta de monedas conspiraba en contra de sus disposiciones y en especial de aquella que ordenaba pagar los salarios de los indios en reales, resolvió prorrogar la circulación de la plata corriente en Potosí y su jurisdicción, para que fuera marcada y ensayada en el término de cuatro meses y a partir de entonces no debía circular otra plata que la citada. Así pasó todo el año de 1574, sin haberse conseguido labrar más que lo ordenado de cuenta de la Real Hacienda.

Frente a esta situación, el virrey Toledo ordenó al licenciado Recalde, de la Real Audiencia de La Plata, la instrucción de un sumario, comisionándose a don Luis de Hoyos, procurador de la Hacienda y Patrimonio de Su Magestad, para levantarlo. En consecuencia, en febrero de 1575, este funcionario inició en Potosí una “provança” en cuyo transcurso declararon como testigos los principales oficiales de la casa y otras personas, respondiendo a un cuestionario de once preguntas, que constituye hoy una de las

⁴⁰ Archivo Nacional de Bolivia. Documento citado, folios 63 v. y 64.

⁴¹ Archivo de la Casa de Moneda de Potosí. Libro Real de Provisiones. 1571-1576. Cajas Reales Nº 30. Folio 326.

fuentes más importantes para el conocimiento de los inicios de la ceca ⁴².

A partir de entonces, Toledo decidió tomar medidas más enérgicas y teniendo en cuenta que sus anteriores provisiones habían sido pregonadas pero no cumplidas por no haberse labrado suficiente cantidad de monedas, ordenó por provisión del 9 de febrero de 1575 que:

“...de aquí en adelante, de todas e cualesquier varras de asogue que se metieren a quintar por cualesquier personas, pagado lo que a su magestad perteneciere, de lo que rrestare a las tales personas se de y entregue la quarta parte dello al tesorero de la cassa de la moneda por testimonio del escrivano para que se hagan rreales y hechos se entreguen a la persona cuyo fuere para que con ello cese el ynconveniente suso rreferido” ⁴³.

Y el 16 de febrero volvió a reiterar, teniendo en cuenta a las personas habitantes y estantes de la Villa que después de pagados los quintos de su plata “no la quisieren yr a labrar a la dicha casa de la moneda”, que autorizaba a los oficiales reales a retenerles la cuarta parte y:

“...a vos, el dicho Juan de Yturrieta, tesorero de la dicha cassa de la moneda y al tesorero que es e fuese della y a vuestros lugartenientes que hagáis hacer e poner en rrieles toda la plata que así os entregasen los dichos oficiales rreales de las personas a quien las tomasen a su vista, e descontando a cada uno lo que cupiere de las dichas costas...” ⁴⁴.

Pero estas disposiciones no se consideraron suficientes para dar a la casa de moneda el gran empuje que el virrey pretendía y decidió obtener una fuente más estable de provisión de plata sacando para ello a remate el rescate de las pastas. El 27 de abril de 1575 se realizó la subasta por la cual, el mayor ofertante, don Juan del Castillo: “se obligaba a meter en la Casa de Moneda, en cada uno de los tres años del remate, sesenta mil marcos de plata ensayada y marcada, de la ley de 11 dineros y 4 granos, para que de ellos se hicieran reales, en cada cuatro meses los

⁴² Hemos descubierto este valioso expediente durante nuestras investigaciones en el Archivo General de Indias de Sevilla. Algunos párrafos habían sido publicados por Medina sin mencionar ni la fuente ni el lugar donde se encontraba, seguramente porque pensaba utilizar en el futuro estos datos inéditos, para una obra más extensa sobre la ceca de Potosí que nunca llegó a realizar.

⁴³ Archivo Nacional de Bolivia. Audiencia de Charcas. Doc. cit. Folios 66 a 68.

⁴⁴ Idem, folios 64 v. a 66.

Lima 19

2. Robora ser plavica z npl de pasi az gig
del ban ad delas giz und Cont mon z pl
g um tho pl flon del or an z pl del al al
pl del giz und in ben z ac ab ad em p or
z in bi ab ad ad al al del z an g in ta z pl
tan pl ab ad del or pl z al al ad mon z pl
z no pl al al z in g or z pl g em in z pl z pl
z pl al al z in g or z pl g em in z pl z pl

2013 08 percominy him deln cya anteceder
 lacerat d'fual de cy or don'tage p'mitab d's
 gela b'as de la glata? u'dan my d'et a
 b'ien d' f'm'is ac d' r'acal

~~2.2.6~~
11.

(Archivo General de Indias.)

veinte mil marcos, para cuyo efecto le cedieron dos hornazas, reservando la tercera para el común; de suerte que ajustada la cuenta de 67 reales por cada marco, correspondía al año la rendición total de 502.500 pesos, que juntos con la labor de la tercera hornaza reservada para el común, que cuanto más cortaría una cuarta o quinta parte del remate de Juan del Castillo, subiría el todo a 600 mil pesos, poco más o menos”⁴⁵.

Durante tres años consecutivos, señala Viñale, fue don Juan del Castillo quien obtuvo esa licencia, permitiéndosele abrir oficios en Cochabamba, Chuquisaca y La Paz para que su actividad no se concretara únicamente a Potosí, al tiempo que disponía de agentes para recorrer el país y conectarse con los pequeños productores de piñas del interior. Pero años después ya no fue necesario rematar el cargo de rescatador, cuya ganancia era la diferencia entre el precio oficial del rescate y la real cotización de la plata, pues se multiplicó en todo el Perú el oficio de “mercader de plata” y la provisión a la casa de moneda estaba asegurada.

A fines de 1575, la ceca de Potosí trabajaba regularmente con sus cuatro hornazas, lo que le permitió emitir a la circulación la suficiente cantidad de moneda como para eliminar totalmente la plata corriente, cuyo uso había sido prohibido por el virrey en resolución del 15 de marzo de ese año. Por ella se daba una solución drástica al problema: “no habiendo aprovechado hasta hoy las prevenciones para que cese la mala plata que corre en esta Villa, decía Toledo, dentro de tres días se funda toda la plata corriente buena o mala y todas las contrataciones se hagan en plata ensayada y marcada a los precios señalados”⁴⁶.

Esta disposición fue cumplida rigurosamente en Potosí y todo el Perú, habiéndose refinado grandes partidas de plata corriente, las que mermaban entre un tercio y la mitad. Al mismo tiempo, Alonso Rincón, abrió por orden del virrey, varias “marcas reales” que se habrían de aplicar a la plata fina para documentar el pago del quinto real, una de las cuales fue conducida por el licenciado Herrera a “tierra firme” (Centro América) donde la invasión de la mala plata altoperuana había producido graves inconvenientes.

En ese año de 1575 el virrey redactó sus famosas Ordenanzas para el funcionamiento de la casa de moneda, sobre la base de las

⁴⁵ Cañete, ob. cit., Cap. 8º, Noticia Quinta, II, pág. 160.

⁴⁶ Biblioteca Universidad Mayor de San Andrés (La Paz). Sec. Manuscritos. Provisiones del virrey Toledo. Foja 45.

que habían regido la instalación de la ceca en Lima adaptadas a las condiciones y características peculiares de la zona de Potosí. Ellas fueron entregadas al tesorero y escribano de la ceca y regían los diversos oficios, derechos y deberes de los funcionarios⁴⁷.

⁴⁷ Dice Viñale, "en 1756 el escribano-propietario de la Real Casa, don Francisco Lambertini, descubría que nadie tenía conocimiento de ellas. Y para salvar tanta ignorancia mandó que "en adelante se hagan velar dichas ordenanzas fechas para esta casa de moneda las cuales se lean y publiquen cada cuatro meses para que sepan los oficiales mayores y menores lo que han de guardar y cumplir". Obra cit., pág. 48.

Asesoramiento Contable Impositivo

Dr. HORACIO A. CABRERA

CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UBA)

CAMOATI 5576 (Alt. Rivadavia 9800)

Tel. 69-4798

LA CASA HISTORICA

NUMISMATICA - ANTIGÜEDADES

MONEDAS - MEDALLAS - BILLETES

POSTALES - FOTOGRAFÍAS - ADORNOS



MAGALLANES 885

LA BOCA

VUELTA DE ROCHA

362-7736 - 773-3638

ANTIQUES MARIO

NUMISMATICOS



COMPRAMOS

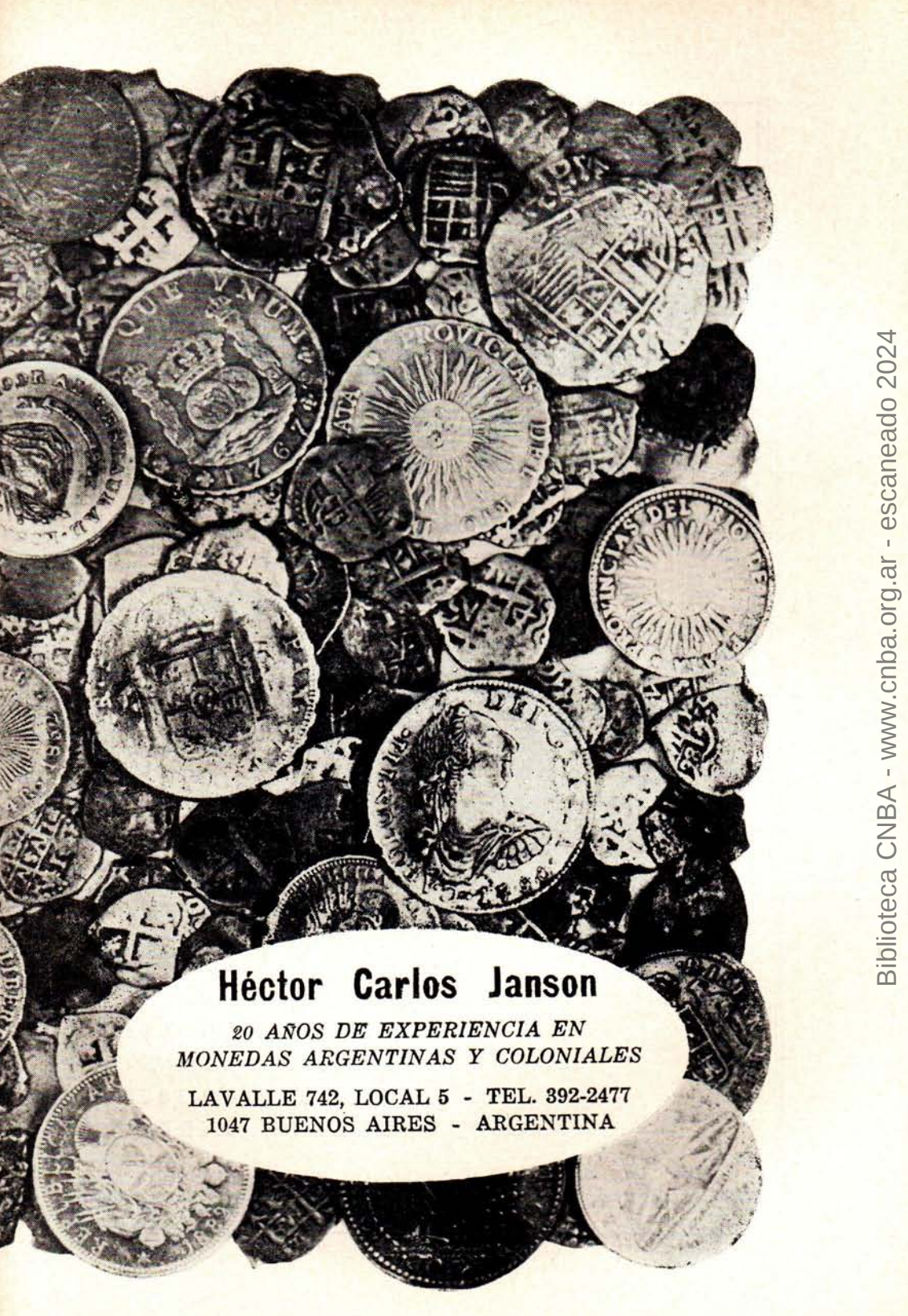
COLECCIONES - LOTES DE MONEDAS -
BILLETES - MEDALLAS - ARMAS ANTI-
GUAS - RELOJES SONERIA O COMUNES
ANTIGUOS - LIBROS - GRABADOS - POS-
TALES y OBJETOS INSOLITOS
EN GENERAL.

CONSULTE NUESTRA COTIZACION

AV. CORRIENTES 753
1043 BUENOS AIRES

LOCAL 26
T. E. 393-6785





Héctor Carlos Janson

20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN
MONEDAS ARGENTINAS Y COLONIALES

LAVALLE 742, LOCAL 5 - TEL. 392-2477
1047 BUENOS AIRES - ARGENTINA

***CANJEO - COMPRO Y VENDO
BILLETES DE LA REP. ARGENTINA
DESDE 1890 A LA FECHA***

FEDERICO G. HASSEL

**Concertar entrevistas al
701 - 1322 de 9³⁰ a 14³⁰ hs.**

HERALDICA

ADOLFO E. RODRÍGUEZ

(Continuación del número anterior)

IV

Los esmaltes: metales, colores y forros. Origen, significaciones y vinculaciones. Representación gráfica

No hay duda que lo que da vivacidad a un *escudo de armas* es su policromía, es decir sus *esmaltes*. En *Heráldica*, los *esmaltes* son de tres clases: *metales, colores y forros*.

Metales son dos: el *oro* y la *plata*, los que mantienen sus nombres, representándose el primero con dorado o amarillo. La *plata* lo es con el plateado o blanco.

Colores son cinco y se denominan: *azur* (azul), *gules* (rojo), *sinople* (verde), *sable* (negro), y *púrpura* (morado). Este último participa asimismo de la condición de *metal*, considerándose tal cuando una figura de ese esmalte está sobre campo de *color*, y a la inversa *color*, cuando está aplicada sobre campo de *metal*. Esto porque la primera *ley heráldica* establece "que no debe ponerse *color* sobre *color*, ni *metal* sobre *metal*, de lo contrario las armas son falsas".

Respecto del origen de los nombres de los *colores heráldicos*, sabemos que ellos son los siguientes: *gules*, del persa *gul* (rosa roja); *azur*, del persa *lazurd* (azul celeste); *sable*, del alemán *zobal* (especie de marta cibelina negra); *sinople*, del nombre de la ciudad asiática de *Sinopsis*, donde se obtenía una tierra que disuelta en agua daba una tintura verde; *púrpura*, molusco tipo caracol cuya segregación permitía obtener una tintura amarillenta que giraba al encarnado morado.

Fuera de los citados *esmaltes* (metales y colores), se aceptan sin estar comprendidos en ellos, el color *carnación* que se utiliza en las figuras para representar la piel humana, y los llamados *colores naturales*, es decir los que los animales, vegetales y cosas tienen por sí mismos, los que se emplean sin contravenir la ley citada.

En cuanto a los *forros*, son la representación en los *blasones*, del interior de los mantos de terciopelo carmesí, que se usaban en las ceremonias y se hallaban forrados interiormente con pieles de animales. Son de dos clases: *armiños* y *veros*.

Las pieles de los *armiños*, pequeños animales de pelaje muy blanco en invierno, con las puntas de las colas negras, se disponían forrando los mantos con ellas, de manera que las colas quedasen alternadas en hileras. En las *armerías*, las últimas se representan en forma de crucecitas o mosquitas de *sable*, sobre campo de *plata* (figura 33). Existen también los *contrarmiños*, que son las mismas figuras pero de *plata* sobre campo de *sable* (figura 34), no siendo admitida ninguna otra variante de esmaltes.

Los *veros*, especie de gatos africanos, cuyo lomo es azulado y el vientre blanco, eran utilizados con iguales fines disponiendo sus pieles alternando las partes azules con las blancas. En un *escudo* se representan con figuras en forma de campanitas o de copas invertidas desprovistas de sus bases. Hay dos grandes clases de *veros* y ellas se denominan: *veros*, y *verados*.

Los *veros* son siempre de *plata* y *azur*, y se presentan en cuatro variedades denominadas: *veros*, *veros en punta*, *contraveros*, y *veros en onda*. Los *veros* se disponen en hileras de manera que los de la fila inferior se intercalen con los de la superior (figura 35). Los *veros en punta* se colocan en forma que las puntas de los de la fila inferior, apunten al centro de las bases de los de la superior (figura 36). Los *contraveros*, son *veros* opuestos por las bases (figura 37). Los *veros en onda*, en lugar de construirse con líneas rectas, lo son porciones de círculo (figura 38).

En cuanto a los *verados*, de los cuales hay también cuatro variedades: *verados* (figura 39), *verados en punta*, *contraverados* y *verados en onda* (figura 40), se corresponden exactamente a los anteriores en cuanto a su distribución, estribando la diferencia en que sus esmaltes deben ser siempre de un *metal* y un *color*, que no forme la combinación *plata* y *azur*. Es decir que deben ser de *plata* y *gules*, *plata* y *sinople*, *plata* y *sable*, *plata* y *púrpura*, *oro* y *azur*, *oro* y *gules*, *oro* y *sinople*, *oro* y *sable*, u *oro* y *púrpura*.

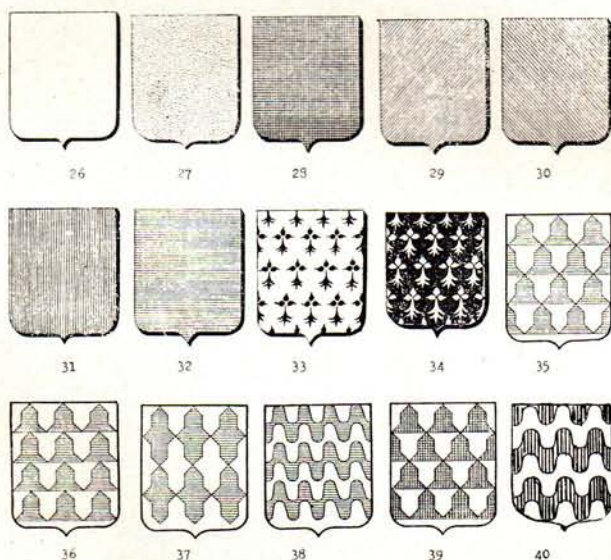
En tanto los esmaltes se representaban en los *escudos* con su propia policromía, no existía dificultad alguna de interpretación. Ello sí se producía cuando se dibujaban a tinta, esculpían en piedra, tallaban en madera, grababan en el cristal, repujaban en cuero, etc., con ausencia de esmaltes.

Para que se conocieran, se colocaban letras correspondientes

a las iniciales del nombre del respectivo metal o color, en latín o idioma vernáculo, y aún números del 1 al 7, letras de la A a la G. Si algo es eminentemente estético y artístico es un blasón, y emplear letras o números en él, atentaba contra aquella calidad.

Superó el obstáculo un sacerdote jesuita, el padre Silvestre *Legibus Facialium Descriptae*, publicado en Roma en 1638, dio a conocer un sistema de representación gráfica para los metales y colores, que fue adoptado de inmediato y no ha podido ser sustituido hasta nuestros días por su practicidad.

Así representó el oro por medio de puntos (figura 27), la plata sin signo alguno (figura 26); el *gules* con líneas verticales paralelas (figura 31); el *azur*, con líneas horizontales paralelas (figura 32); el *sinople* con líneas paralelas diagonales, trazadas desde el cantón diestro del jefe al cantón siniestro de la punta (figura 30); el *púrpura*, con líneas paralelas diagonales, trazadas desde el cantón siniestro del jefe, al cantón diestro de la punta (figura 29); y el *sable*, con líneas paralelas horizontales y verticales, formando cuadrícula (figura 28).



FIGURAS 26 A 40

26) Representación gráfica del metal plata (campo en blanco). 27) Del metal oro. 28) Del color sable. 29) Del Púrpura. 30) Del sinople. 31) Del Gules. 32) Del azur. 33) De armiños. 34) De contrarmiños. 35) De veros. 36) De veros en punta. 37) De contraveros. 38) De veros en onda. 39) De verados de plata y sable. 40) De verados en onda de plata y gules.

VINCULACIONES DE LOS ESMALTES

CON	ORO	PLATA	GULES	AZUR	SINOPIE	SABLE	PÚRPURA
Piedras preciosas	Topacio	Perla	Rubi	Zafiro	Esmeralda	Diamante	Amatista
Signos del Zodiaco	Leo	Cáncer	Escorpio y Aries	Libra y Tauro	Géminis y Virgo	Cabra y Acuario	Sagitario y Piscis
Cuerpos celestes	Sol	Luna	Marte	Venus	Mercurio	Saturno	Júpiter
Elementos y fenómenos de la naturaleza	Fuego	Agua	Volcán	Aire	Tierra	Tempestad	Nubes
Días de la semana	Domingo	Lunes	Martes	Viernes	Miércoles	Sábado	Jueves
Meses del año	Julio	Junio	Marzo y octubre	Abril y septiembre	Mayo y agosto	Diciembre y enero	Noviembre y febrero
Arboles y plantas	Ciprés	Palmera	Cedro	Alamo	Laurel	Pino	Sabina
Flores	Girasol	Azucena	Clavel	Violeta	Siempreviva	Tulipán	Lirio
Animales	León Gallo Delfín	Armiño Paloma Lisa	Caballo Pelicano Raya	Elefante Pavo Real Camaleón	Mariposa Papagallo Estrella de mar	Mono Aguila Caballo de mar	Pantera Halcón Ballena
Metales	Oro	Plata	Hierro	Cobre	Azogue	Plomo	Estaño
Edades	Adolescencia	Infancia	—	Puericia	Juventud	Decrepitud	Vejez
Números	1 y 7	2 y 11	3 y 10	4 y 9	6	5 y 8	7 y 12

La Heráldica inglesa, admite también los colores *leonado*, *anaranjado* y *sanguíneo*. El primero de ellos se representa gráficamente con líneas diagonales trazadas desde el cantón siniestro del jefe, al cantón diestro de la punta, cruzadas por líneas tiradas en forma horizontal. El sanguíneo con diagonales en ambos sentidos.

Desde los orígenes se han relacionado los *esmaltes* con virtudes, atributos, cualidades, bienes materiales, corporales y espirituales, considerándose que creaban, a quienes los llevaban en sus blasones, determinadas obligaciones y prestaciones de servicios.

Oro, simboliza amor, alegría, nobleza, luz, magnanimidad, poder, constancia, fe, fuerza, generosidad, clemencia, soberanía, esplendor, confianza, solidaridad y perfección. Obligaba a quien lo llevara a socorrer a pobres y desvalidos, y a defender hasta la propia muerte, a sus príncipes.

Plata, simboliza integridad, pureza, elocuencia, vigilancia, firmeza, inocencia, virginidad, castidad, humildad, templanza, belleza, victoria, y felicidad. Obligaba a amparar huérfanos, defender doncellas, y servir en la marina a su rey.

Azur, simboliza justicia, caridad, celo, lealtad, hermosura, serenidad, majestad, perseverancia, dulzura. Obligaba a socorrer a los fieles servidores de los príncipes que carecieran de recursos.

Gules, simboliza atrevimiento, virilidad, intrepidez, valor, victoria, fortaleza, ardid, osadía, cólera y honor. Obliga a socorrer a los injustamente oprimidos.

Sinople, simboliza abundancia, verdad, esperanza, libertad, servicio, amistad, respeto, cortesía, industria y liberalidad. Obligaba a acatar sin discusión las órdenes de su soberano.

Sable, simboliza tristeza, paciencia, simpleza, melancolía, prudencia, deber, honestidad, ciencia, aflicción, duelo, rigor y obediencia. Obligaba a socorrer a los huérfanos, viudas y eclesiásticos, debiendo —quien lo llevare— servir a su rey en la política.

Púrpura, simboliza poder, temperancia, grandeza, devoción, sabiduría y autoridad. Obligaba defender a la gente de Iglesia.

Armiños, simbolizan pureza y también largos viajes por tierra y mar.

Veros, simbolizan dignidad.

Además de las significaciones expresadas, los *esmaltes* se vinculaban a las piedras preciosas, signos del Zodíaco, Cuerpos Celestes, elementos y fenómenos de la naturaleza, días de la semana, meses del año, árboles y plantas, flores, animales, metales, edades y números.

(Continuará en el próximo número)

COSMOS

COMPANÍA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CREADA PARA BRINDAR SEGURIDAD
CON EFICIENCIA

MORENO 437

TEL. 34-4021/4

1091 BUENOS AIRES

CARTAS DE LECTORES, NOTICIAS Y COMENTARIOS

Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas

La trascendencia que en los últimos años ha adquirido en nuestro país la actividad numismática, reflejada por la gran cantidad de asociaciones y centros de difusión, exigía ya coordinar todos los esfuerzos individuales por medio de una entidad central de ayuda y cooperación mutua. En tal sentido el 13 de abril, día de la Numismática, en el histórico edificio colonial de la Manzana de las Luces, Perú 222, deliberaron los delegados de las más representativas entidades del país y decidieron por unanimidad fundar la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas.

La nueva institución llena un amplio vacío y su plan de actividades es muy ambicioso, entre ellas el promover y facilitar la creación de entidades en los lugares donde no las haya, coordinar la realización de cursos, estudios y publicaciones, mantener una comunicación fluida entre sus miembros sobre novedades importantes para nuestra ciencia, formar un banco de datos de uso común y fundamentalmente, prestar asesoramiento en las materias de su especialidad.

En tal sentido, la Federación refleja la fuerza que le prestan todas las prestigiosas instituciones adheridas, que nuclean a coleccionistas de Capital Federal, provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Santiago del Estero, Entre Ríos, etc. En el orden nacional, la Federación está capacitada para petitionar a las autoridades un mejoramiento de nuestras emisiones monetarias, con la experiencia y conocimiento que surge de una larga tradición dedicada a una actividad específica.

La Federación a sus efectos prácticos tendrá una secretaría permanente en Buenos Aires, integrándose su directiva con miembros de todas las instituciones adherentes. En tanto se estudian los estatutos definitivos, ha sido elegido presidente provisional el Sr. Eduardo de Oliveira Cezar y secretario el señor Fernando Ruiz Calderón.

Medio real limeño de Felipe II del ensayador D sobre cuño antiguo de X

Luego de la lectura del interesantísimo trabajo del Ing. Kurt Dym sobre "La actuación del ensayador Xinés Martínez en la Casa de Moneda de Lima" (Cuadernos, Nº 31, junio 1982) donde se dan a conocer piezas de 2 reales del mencionado ensayador cuya inicial X ha sido, años después, contramarcada por una D correspondiente al nuevo funcionario Diego de la Torre, acotamos que conocemos también ejemplares de medio real con esta curiosa corrección. La única diferencia radica en que, sobre la X, es-

tampada en la parte inferior del monograma del rey, fue punzonada una estrella característica de las emisiones del ensayador de la Torre, mientras la D aparece normalmente a derecha. Un ejemplar de este insólito retoque se encuentra en la colección Janson de Buenos Aires, pero la pieza no es inédita. En efecto, el Dr. Sellschopp en su obra "Las acuñaciones de Lima, La Plata y Potosí", clasifica una moneda similar bajo el N° 78 señalando: " $\frac{1}{2}$ real. Anverso P a la izquierda, D con punto a la derecha y estrella provisional formada por dos V pequeñas, una derecha y otra invertida, debajo del monograma PHILIPVS". En realidad, si observamos atentamente comprobaremos que las dos V no son sino la X de Xinés Martínez, a la que se disfrazó punzonándole en su centro la famosa estrellita de la ciudad de los Reyes.

A. C. F.

Movimiento de socios de nuestro Centro

En la última reunión de Comisión Directiva se dio ingreso a los nuevos socios que a continuación se detallan: Carlos A. Martínez, Claudio Calderón Costa, Basilio Carlos Yebne, Juan Luis Cervetto, Rubén Perelló, Orfilio Enzo Comisso, Eugenio Francisco Bevilacqua, María Neria Niedfeldt de Mahle, Carlos María Gattari, Aldo Esteban Bernardini, David Mazzadi, Armando Antonio Barchiesi, Daniel E. Giochini, Saverio Roque Cona, Javier Marcial Zarazaga, Alberto Suárez Anzorena, Roberto Jesús García, Oscar Marota, Celso Isla Couto y Alberto Ferrarassi, a quienes damos la bienvenida. Al mismo tiempo, se tomó conocimiento con profundo pesar del fallecimiento del socio D. Jorge Vermeersch.

Acerca del ensaye de la plata en Potosí

Todos los coleccionistas de monedas potosinas conocen la actividad de los ensayadores y saben que en las primeras piezas acuñadas en esta ceca, por no tener fecha, las iniciales de estos funcionarios son fundamentales para establecer una cronología. Pocos, en cambio, conocen cuál era concretamente la tarea técnica que realizaba un ensayador. Por ello es interesante transcribir el método que se empleaba en Potosí a fines del siglo XVI para ensayar la plata tal como lo relata el padre jesuita José de Acosta en su *Historia Natural y Moral de las Indias* impresa en 1590. Allí, luego de mencionar los ingenios para moler metales y la extracción de la plata en sus diversos pasos señala:

"...finalmente se ensaya y prueba por los ensayadores y maestros que tiene el Rey puestos para dar su ley a cada pieza. Llévanse las barras de plata al ensayador, el cual pone a cada una su número, porque el ensaye se hace de muchas juntas. Saca de cada una un bocado, y pésale fielmente; échale en una copella, que es un vasito hecho de ceniza de huesos molidos y quemados. Pone estos vasitos por su orden en el horno u hornaza; dales fuego fortísimo; derrítase el metal todo, y lo que es plomo se va en humo; el cobre o estaño, se deshace; queda la plata finísima hecha de color de fuego. Es cosa maravillosa que cuando está así refinada, aunque esté líquida y derretida no se vierte volviendo la copella o vaso donde está, hacia

abajo, sino que se queda fija, sin caer gota. En la color y en otras señales, conoce el ensayador cuándo está afinada; saca del horno las copellas; torna a pesar delicadísimo cada pedacito; mira lo que ha mermado y faltado de su peso, porque la que es de ley subida merma poco, y la que es de ley baja, mucho. Y así conforme a lo que ha mermado, ve la ley que tiene, y esa asienta y señala en cada barra puntualmente. Es el peso tan delicado y las pesicas o gramos tan menudos, que no se pueden asir con los dedos sino con unas pinzas, y el peso se hace a luz de candela, porque no dé aire que haga menear las balanzas, porque de aquel poquito depende el precio y valor de toda una barra. Cierta es cosa delicada y que requiere gran destreza..." (Libro 4º, Cap. 13).

Fundación de la primera entidad numismática del Paraguay

Los numerosos aficionados a la numismática y medallística de la vecina República del Paraguay, han decidido fundar una entidad abierta que los nuclea y en febrero de este año quedó constituido el Centro Numismático del Paraguay, cuya secretaría ejerce el señor Dardo Castelluccio González. La nueva institución desea estrechar los lazos de amistad e intercambio cultural con todos los colegas del exterior y tiene su sede en Pai Pérez 1388. La correspondencia deberá ser dirigida a Casilla de Correos 762, Asunción, Paraguay.

Las pesetas tucumanas y las primeras monedas de Santiago del Estero

En "El Argos" de Buenos Aires, Nº 62, publicado el 2 de agosto de 1823 encontramos una interesante referencia a la circulación de las monedas de Tucumán en Santiago y a la decisión de acuñar en esta última provincia moneda de reales y medios. El testimonio del diario dice así:

*"Santiago 16 de julio. Capítulo de Carta. La escasez de medios y reales y la abundancia de pesetas de cobre del Tucumán, titulada moneda federal, ha obligado a este vecindario a reclamar su abuso y remediarlo del modo posible: de estas resultas se ve este gobierno en la precisión de establecer un cuño provincial de reales y medios: me avisarás tu opinión bajo el supuesto de que la moneda tendrá su valor intrínseco y no las picardías que otros. El convento de la Merced de orden del gobierno se ha extinguido, quedando un religioso de capellán de nuestra señora para cantar las misas de los sábados. Todos los fondos se han puesto en subasta, y solamente las piezas de plata se han depositado en cajas para acuñar en la moneda nueva que dejo expresada.
[...]*

"Hemos tenido en nuestras manos varias piezas de moneda de plata fabricadas en diferentes provincias, cuya ley es muy inferior a la del cuño antiguo, con más o menos mezcla de cobre, según les ha parecido a los gobiernos. Se sienten ya en todas partes los malos efectos de esta alteración, pues que con ella se han perturbado todas las relaciones comerciales, sin ninguna utilidad de los gobiernos ni del público. El dinero nunca se tomará en el comercio sino por su valor real. ¿Cuál habrá sido pues el fruto de esta medida? ¿Aumentar los recursos de los gobiernos? Esto más bien es disminuirlos porque las contribuciones se les pagarán según el nuevo

valor. ¿Aliviar al público aumentando la masa de la riqueza y disminuyendo sus necesidades? Esto sería bueno si la riqueza consistiese en las palabras. Después de la variación causada en la moneda el nivel se encontrará y se restablecerá por sí mismo dándole su verdadero valor".

El comentario es interesante pues nos permite certificar que, al parecer, el único valor acuñado en Tucumán fue el de dos reales y que su ley era muy baja. También tomamos nota de la procedencia del metal con que se labraron las primeras monedas santiagueñas y la decisión original de hacerlas de buena plata, lo que en la práctica, con la precaria situación económica del norte argentino debió ser inmediatamente distorsionado.

Adición al catálogo de emisores e impresores de papel moneda argentino

Luego de la publicación en el Nº 43 de los *Cuadernos* del trabajo del epígrafe se han podido incluir los siguientes emisores:

- Banco Casado.
- Banco El Económico. La Plata.
- Acorazado Moreno. Cantina de Oficiales. Vale.
- Colonia Galesa de la Patagonia.
- Ingenio San Pedro. 1914. Vale por jornales.
- Ingenio Mendieta, de Alvarado Hnos. y Muller. Salta. 1894. Vale.
- Establecimiento Griet Hnos. Colonia Ocampo. 1898. Vale.
- Ingenio Ledesma. Salta. 1914. Vales.
- Empresa Forestal Selvas del Río de Oro. José de la Peña. Chaco. Vales.
- Sociedad Agrícola Lucienville. Basavilbaso (E. Ríos). Vales.
- Sociedad Comercial Gualeguaychú. 186?. Vale en reales.
- Bibolini Hnos. Villa Formosa.
- Criterion. Córdoba. Vale.

Litografías

- A. Petch. Bolívar 26. Buenos Aires.
- Litografía Guillot. Santiago, Chile.
- Toppan, Carpenter & Co. Londres.

A excepción de Bibolini Hnos. y de la Colonia Galesa de la Patagonia, las adiciones nos fueron gentilmente enviadas por el distinguido estudioso Dr. Osvaldo Nusdeo.

Scripofilia: coleccionismo de acciones, títulos y valores

La colección de viejas acciones, títulos y obligaciones se va difundiendo cada vez más en el mundo y la disciplina que se ocupa de su estudio ha sido bautizada con el nombre de *scripofilia*. El conjunto de estas piezas es interesante desde el punto de vista histórico y financiero, pues la mayoría de las sociedades que emitieron estos papeles no existen ya y son fragmen-

tos de un pasado poco conocido y testimonio de empresas audaces y aventureras, de fortunas antiguas fáciles de formar, de estafas y vaciamientos en muchos casos. En otros, reflejan la vida de empresas de gran empuje que colaboraron en el progreso de pueblos, regiones y países. El estudio de estas acciones, aparte de su realidad histórica o económica, tiene un especial interés desde el punto de vista artístico, pues muchas de ellas muestran atractivos diseños obra de grandes artistas de la época grabados en cobre, acero, etc.

La denominación *scripofilia* se ha extendido rápidamente a nivel internacional a partir del mundo de habla inglesa. Grandes colecciones de títulos y acciones se han formado en los Estados Unidos, Inglaterra, Holanda, Suiza y Alemania y existe un floreciente comercio profesional dedicado con especialidad a rescatar estas piezas para los aficionados. En los Estados Unidos, una revista especializada en numismática, de gran tirada, ha dedicado largas series a la difusión de esta nueva rama del coleccionismo. El estudio de este material es atractivo pues hay mucho por descubrir, hacer e investigar y ya se han publicado trabajos de importancia relativos a la historia de muchas de estas compañías.

En nuestro país aunque hay muy pocos cultores de este coleccionismo, el ejemplo comienza a producir frutos. En efecto, conocemos interesantísimas acciones del Crédito Público, del Ferrocarril Oeste, de los Tranvías Lacroze, de los Lavaderos de Oro de Tierra del Fuego, de la Compañía de Minas de Famatina, de la Casa de Moneda de La Rioja, de bancos e industrias diversas, etc., que son testimonios irremplazables de una época lejana en la historia económica argentina y que esperan ser rescatadas de una segura destrucción, por obra y milagro de los nuevos coleccionistas.

La Numismática: ¿Coleccionismo o Ciencia...?

Falsas opciones éstas que con frecuencia suelen presentarse a quienes incursionan en distintos terrenos de esta especialidad descalificando por lo general a la primera y concediendo todo el mérito o valor a la segunda, con lo cual, muchos se encuentran desorientados, otros menos cabados, e inflados unos pocos que tienen el convencimiento de desarrollar acción científica porque alguna vez realizaron la descripción de una pieza numismática. Los distintos intereses de las personas alrededor de las monedas son muy amplios y variados —eso lo sabemos todos—, pero aún si lo referimos, restringiendo el campo, al coleccionismo y al estudio, que es lo que nos corresponde, encontraremos asimismo que en él existen también diferentes gustos y pareceres, y ello, nos parece lo más natural y lógico que suceda. Unos fundamentalmente persiguen fines de estudio, desean ilustrarse y, a veces, practican la docencia lo que es muy positivo; frecuentemente aúnan el placer de formar una colección con el ansia de saber. Otros encuentran en la moneda motivos de complacencia estética que satisfacen en la contemplación de sus diseños y composiciones, buscan generalmente de constituir conjuntos numismáticos armoniosos donde prevalezca el valor artístico, los hay también quienes experimentan la indescriptible sensación emocional del “contacto con el pasado”, ellos han adquirido la conciencia del inmenso valor testimonial que traen consigo, desde épocas remotas, estos pequeños discos metálicos; y hay también —y esto es una realidad propia de la debilidad humana— los que encuentran en la moneda un motivo de ostentación y vanidad, exhibiéndolas como un pavo real con su plumaje.

Filosóficamente hablando, todos tienen “su verdad”, la que no debe

discutirse y debemos respetar solemnemente, sin pretender que todos piensen y sientan como uno ¿quién es acaso dueño de la verdad? Nadie. Claro que algunos pueden sustentar fines que en el fondo son egoístas, mezquinos, retaceando el vehículo del conocimiento o el placer de la observación de ejemplares monetarios que yacen guardados para sí. Pero aún en este caso podemos rescatar alguna arista positiva, y es que quien así procede, al menos está preservando ejemplares para la posteridad.

No corresponde utilizar lenguajes peyorativos para el coleccionista, ni exultantes para el investigador. Cada uno está en lo suyo, a gusto, y ambos, a través de *su verdad*, son importantes por el servicio que prestan a la comunidad. Y si ello se hace por placer, por "amor al arte" —como se dice popularmente—, ¡enhorabuena! que ese es en el fondo uno de los propósitos que tiene el hombre en este mundo: *el logro de la felicidad*. Del hombre individual y colectivamente hablando, esto es, también, de las instituciones y de los gobiernos, y por lo tanto, de nuestro Instituto.

Quienes evolucionan dentro de estas especialidades en la búsqueda de nuevas verdades que satisfagan su sed de saber, llegan a convertirse en estudiosos o en investigadores y el cultivo de la numismática en este nivel ostenta la categoría de CIENCIA, pero no todos transcurren por este camino ni tienen por qué hacerlo. Cuando se encuentra el sendero de la felicidad, en él estará —para quienes participan de estas aficiones—, la moneda; como pieza de colección o de estudio, no interesa cuál, sólo importa que la forma elegida nos haga feliz sin dañar a nadie.

(Del editorial del Boletín del Instituto de Numismática e Historia de S. Nicolás Nº 94. Diciembre de 1984, firmado por Teobaldo Catena.)



ADHESION DE

NUMISMATICA

CHIVILCOY

Puesto Nº 378
PARQUE RIVADAVIA
BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA

AL PRESENTE BOLETIN

Noticias importantes de nuestro Centro

Credencial: Las personas interesadas en obtener una credencial de nuestro Centro, deben enviarnos 2 fotografías color y \$ 4.000,— y a vuelta de correo recibirán la credencial. Esta propuesta es válida hasta el 30 de mayo.

Comisión Juvenil: El Boletín que edita nuestra Comisión Juvenil se reparte en forma gratuita entre los jóvenes numismáticos y entre los principiantes menores de edad. Habiendo manifestado muchos socios su interés en recibir dicha publicación, les señalamos que nos es imposible por el momento hacerlo en forma gratuita y para ello hemos adoptado un sistema de suscripción. Mayor información conectarse con la secretaría de nuestro centro.

Subasta numismática: El próximo sábado 1º de junio en la sede de la Manzana de las Luces, se dispersará un importante conjunto de monedas, billetes y medallas, de acuerdo al catálogo que oportunamente se remitirá a todos los socios. Entre las piezas de categoría que saldrán a subasta se encuentra una onza federal riojana de 1838 y un medio argentino de 1884.

**ME INTERESAN PARA MI COLECCION
MONEDAS, BILLETES, MEDALLAS Y
LIBROS DE CANADA; BILLETES FRAC-
CIONARIOS ARGENTINOS 1884 A 1895**

DANIEL H. VILLAMAYOR

VIDAL 2152 - 10º F

785-5412

**MONEDAS, CONDECORACIONES Y BILLETES
ESPAÑOLES DEL SIGLO PASADO, MONEDAS
POTOSINAS Y MEDALLAS MEDICAS COMPRO**

Escribir a: **M. R. P.**

PARAGUAY 4539, Código Postal 1425, BUENOS AIRES

DESEO ADQUIRIR

**Medallas conmemorativas de hechos aeronáuticos argentinos,
en particular sobre pilotos civiles y militares,
vuelos históricos, homenajes, etc.**

AUGUSTO VICTOR BOUSQUET

AGUILAR 2306 - PISO 2º

1426 - CAPITAL

V. C. T.

ESTUDIO NUMISMATICO



- *MONEDAS Y BILLETES DE TODOS LOS PAISES*
- *LIBROS Y REVISTAS ESPECIALIZADAS*
- *ACCESORIOS PARA EL HOBBY*

ENVIAMOS LISTA DE PRECIOS
A QUIENES LO SOLICITEN

ENVIOS AL EXTERIOR

TUCUMAN 536 - LOCAL Nº 416

Buenos Aires 1049

Galería Jardín

Tel. 393-5952 / 45-5583

AVIACAM S.A.

CASA DE CAMBIO



VIAGGIO

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

C. CENTRAL: CORDOBA 755 - SUC.: CORRIENTES 638 - BS. AS.

TEL. 392-8245 / 6269 / 6155 / 6256 / 393-7967 / 394-1953 / 49-3841

TX. 17430 CAMVI AR

COMPRA - VENTA
CONSIGNACIONES

"TALARIS"

JOYEROS ANTICUARIOS NUMISMATICOS

ESMERALDA 623 - Local 2

Teléfono 392-8869

AQUI MONEDAS



- NUMISMATICA
- FILATELIA
- BILLETES DE COLECCION
- MEDALLISTICA

SAN MARTIN 2574 - LOCAL 40-41 - MAR DEL PLATA
T. E. 32572

EDGARDO A. TELO

ASESOR EN ORO Y NUMISMATICA

MIEMBRO PLENARIO Nº 178

DEL CENTRO NUMISMATICO BS. AS.

**CANJEO - COMPRO Y VENDO
BILLETES DE LA REP. ARGENTINA
DESDE 1890 A LA FECHA**

FEDERICO G. HASSEL

**Concertar entrevistas al
701 - 1322 de 9³⁰ a 14³⁰ hs.**

NUMISMATICA

MANTIKS

MAIPU 484 - LOCAL 24

BUENOS AIRES



CALIDAD EN MONEDAS,
MEDALLAS, BILLETES,
A LOS MEJORES PRECIOS

MONEDAS MANTIKS
— ALGO DISTINTO —

BROKES TAYER

de JULIO CESAR MARQUES
y MIGUEL ANGEL DIAZ DEL RIO

NUMISMATICA
RELOJES ANTIGUOS
BRILLANTERIA
PINACOTECA
ANTIGÜEDADES
y
PROPIEDADES

OSCAR FREYRE 715
AP. 94
TEL. 8524088
SAN PABLO - BRASIL

SARMIENTO 643
Oficinas 326/7
Teléfono 49-1875
BUENOS AIRES

NUMISMATICA MANOUKIAN



COMPRA VENTA DE MONEDAS, MEDALLAS
BILLETES Y ANTIGÜEDADES

MAIPU 484

LOCAL 18

BUENOS AIRES

AGENCIA DE CAMBIO

SERVIDIO Hnos. S.R.L.



Para todo tipo de operaciones de cambio

CONSULTENOS

Av. CORRIENTES 679
1043 BUENOS AIRES

393-5985



LA ONZA

Antigüedades y Metales Preciosos

COMPRA o VENDE

ALHAJAS Y MONEDAS ANTIGUAS, PLATERIA
ADORNOS, OBJETOS DE ARTE, MUEBLES

TASACIONES y EXPERTIZACIONES

VAMOS A DOMICILIO
CORRIENTES 1246
Cap. Fed.

TEL. 35-1623
Loc. 8, Galería Taurus
Buenos Aires

NUMISMATICA EL MUNDO



**COMPRA COLECCIONES Y LOTES DE MONEDAS,
MEDALLAS, BILLETES, CONDECORACIONES,
LIBROS NUMISMATICOS Y TODO ELEMENTO
UTIL PARA EL COLECCIONISTA**



CORRIENTES 846

LOCAL 11

T. E. 393-8281



VERITAS

DESODORANTES MASCULINOS
PRODUCTOS DE TOCADOR

**POLVO DESODORANTE
MASCULINO**
protector de la piel
indicado para todo
el cuerpo.

**CREMA DESODORANTE
ANTISUDORAL
VERITAS**

**DESODORANTE VERITAS
EN AEROSOL**



G. Brion

NUEVOS!

JABONES DE COCO
Y GLICERINA

Veritas

AMBAR - RUBI - ESMERALDA

- El jabón de COCO es ideal para el lavado de cabellos grasos. Su abundante espuma elimina las impurezas de la piel.

- El jabón de GLICERINA es humectante. Su limpia transparencia la confiere la pureza de sus componentes, asegurándole una piel bien hidratada, suave y fresca.



PRODUCTOS DE LA FARMACO ARGENTINA - DIVISION COSMETICA

NUMISMATICA

“FENIX”

ANUNCIA LA APERTURA
DE SU LOCAL EN



SARMIENTO 1249

LOCAL 34

BUENOS AIRES

NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge A. Janson

*ENVIENOS SU DIRECCION Y LE ENVIAREMOS
UN BOLETIN PERIODICO EN FORMA GRATUITA*



Anuncia la aparición de los libros:

**PAPEL MONEDA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
1890 - 1980
de UBALDO M. GUEVARA**

y

**PAPEL MONEDA NACIONAL Y BONAERENSE
DESDE 1813 A 1897
de PEDRO CONNO y OSVALDO NUSDEO**

320 págs. ilustradas

Pedidos a:

**LAVALLE 742, LOCAL 5 - BUENOS AIRES
Teléfono 392-2477**

NUMISMATICA TAURO

JUAN ALBERTO CERIANI

MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS



MAIPU 466
Local 6

392-5957

**FUNDICION - ANALISIS
REFINACION EN EL DIA**

PLATAPURA

COMPR Y VENTA DE METAL

**T. E. 35-7790
35-8198**

LIBERTAD 293 - Piso 1º - B. Aires

COOKE & Cía.

NUMISMATICOS

Editores del catálogo "Monedas de la República
Argentina" de A. J. Cunietti-Ferrando.



MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS

BIBLIOGRAFIA

CORRIENTES 368

Tel. 394-6487

Buenos Aires